

## TOMO V - PROGRAMA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO

### ÍNDICE

<b>1. PROGRAMA DE ACTUACIÓN .....</b>	<b>2</b>
1.1. OBJETIVOS, DIRECTRICES Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO.....	2
1.2. PROGRAMACIÓN DEL SUELO URBANO .....	3
1.2.1. Suelo urbano consolidado.....	3
1.2.2. Suelo urbano no consolidado.....	3
1.3. PROGRAMACIÓN DEL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO .....	5
1.4. PROGRAMACIÓN DE LOS SISTEMAS GENERALES .....	8
1.5. VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES POR EXPROPIACIÓN.....	11
1.6. RESUMEN Y VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES.....	11
<b>2. ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO .....</b>	<b>13</b>
2.1. INTRODUCCIÓN .....	13
2.2. ANÁLISIS DE LA HACIENDA LOCAL .....	16
2.2.1. Consideraciones generales.....	16
2.2.2. Análisis presupuestario .....	17
2.2.2.1. Análisis de los ingresos municipales .....	18
2.2.2.2. Evolución de los ingresos .....	19
Tabla 3.2.- Ingresos Corrientes.....	20
2.2.2.3. Análisis de los gastos.....	25
Tabla 3.8.- Gastos municipales corrientes .....	26
Tabla 3.9 de Gastos de capital .....	27
2.2.2.4. Margen de ahorro .....	28
2.3. ESCENARIOS DE FUTURO .....	31
2.3.1. Consideraciones generales.....	31
2.3.2. Variables que influyen en el proceso.....	33
2.3.3. Modelos de proyección futura.....	38
2.4. COMENTARIOS FINALES. CONCLUSIONES .....	40

### ANEXOS.-

TABLAS . PRESUPUESTOS PROVISIONALES DEL AYUNTAMIENTO. PERIODO 2002-2009

## **1. PROGRAMA DE ACTUACIÓN**

El programa de actuación tiene por objeto concretar temporalmente las actuaciones previstas en el Plan General Municipal de Ordenación, estableciendo plazos y prioridades de actuación con arreglo a los objetivos establecidos en la Memoria.

La Ley 1/2001 del Suelo de Murcia establece que el Plan General contendrá un Programa de Actuación de los objetivos, directrices y estrategia de desarrollo a corto, medio y largo plazo y la previsión de obtención y ejecución de los sistemas generales y actuaciones de iniciativa pública.

Teniendo en cuenta que la Ley no establece determinaciones sobre su contenido y que la Disposición final tercera mantiene la aplicación de los Reglamentos urbanísticos hasta que se aprueben las normas de desarrollo de la misma, se ha seguido la fórmula tradicional en la legislación urbanística de establecer la programación en dos periodos de cuatro años, considerando corto plazo las actuaciones previstas en el primer cuatrienio, medio plazo las incluidas en el segundo y largo plazo aquellas actuaciones previstas por el Plan y a las que no se asigna plazo de ejecución.

La inclusión en un cuatrienio establece el plazo para el cumplimiento de los deberes urbanísticos y para la elaboración de los instrumentos de planeamiento cuando son necesarios, según la clase y categoría de suelo en que se encuentre el ámbito delimitado.

### **1.1. OBJETIVOS, DIRECTRICES Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO**

El objetivo del programa de actuación es establecer prioridades y plazos para desarrollar las propuestas de intervención en el ámbito del Plan General. Es un instrumento de planificación indicativa que debe responder con flexibilidad a los distintos escenarios de evolución del crecimiento económico que se plantea.

La programación de cada una de las actuaciones se basa en el desarrollo de los objetivos de planeamiento explicados en el punto 5 de la memoria del Plan General.

El desarrollo de las determinaciones del Plan General se prevé en dos periodos de tiempo consecutivos, acotados por espacio de cuatro años contados a partir de su entrada en vigor.

Para el primer periodo se incluyen dos tipos de actuaciones:

- Las derivadas de la aplicación del planeamiento que se incorpora y que se asumen por estar en desarrollo
- Las que se consideran estructurantes desde una visión global de la ciudad, que mejoran cualitativamente su estructura orgánica y contribuyen a dotar de cohesión las distintas zonas de que se compone la ciudad actual, configurando la nueva ordenación instrumentada en la propuesta de planeamiento.

En el segundo periodo se condensan actuaciones que contribuyen a la racionalización interna de la ciudad, que suponen un incremento del tejido residencial en áreas que no considerándose prioritarias si son importantes en la configuración final del conjunto, aunque no sea precisa su incorporación inmediata.

## **1.2. PROGRAMACIÓN DEL SUELO URBANO**

### **1.2.1. Suelo urbano consolidado**

En suelo urbano consolidado se han delimitado unidades de actuación de iniciativa pública y actuaciones por expropiación cuyo objeto es la mejora urbana de barrios degradados y dotarlos de equipamientos y espacios libres.

Teniendo en cuenta las características especiales de los ámbitos delimitados, no se programa su desarrollo.

### **1.2.2. Suelo urbano no consolidado**

En suelo urbano no consolidado se han delimitado ámbitos remitidos a la redacción de un Plan Especial, ámbitos remitidos a la redacción de un Estudio de Detalle y ámbitos con ordenación pormenorizada incluidos en unidades de actuación.

#### **Ámbitos remitidos a planeamiento de desarrollo**

Se delimitan cuatro zonas remitidas a Plan Especial, y dos remitidas a Estudio de Detalle, para cuya aprobación se establecen los siguientes plazos:

	<b>INICIATIVA</b>	<b>S. ACTUACIÓN</b>	<b>PROGRAMACIÓN</b>
<b>Lorca PERI 1</b>	Privada	Compensación	2º cuatrienio
<b>Lorca PERI 2</b>	Privada	Compensación	1º cuatrienio
<b>Lorca PERI 3</b>	Privada	Compensación	1º cuatrienio
<b>Lorca PERI 4</b>	Privada	Compensación	1º cuatrienio
<b>Lorca PERI 5</b>	Privada	Compensación	2º cuatrienio
<b>Cooy PERI 1</b>	Publica	Cooperación	1º cuatrienio
<b>ED 1</b>	Privada	Compensación	1º cuatrienio
<b>ED 2</b>	Privada	Compensación	1º cuatrienio

s

### de actuación

La inclusión de una unidad de actuación en un cuatrienio implica el plazo para desarrollar el instrumento de gestión adecuado según la clase de suelo y el sistema de actuación propuesto.

<b>UA</b>	<b>INICIATIVA</b>	<b>S. ACTUACIÓN</b>	<b>PROGRAMACIÓN</b>
<b>UA 3</b>	Pública	Cooperación	1er cuatrienio
<b>UA 4</b>	Privada	Compensación	2º cuatrienio
<b>UA 5</b>	Privada	Compensación	2º cuatrienio
<b>UA 7</b>	Pública	Cooperación	2º cuatrienio
<b>UA 10</b>	Pública	Cooperación	1er cuatrienio
<b>UA 11</b>	Privada	Compensación	2º cuatrienio
<b>UA 15</b>	Pública	Cooperación	2º cuatrienio
<b>UA 17</b>	Privada	Compensación	2º cuatrienio
<b>UA 18</b>	Pública	Cooperación	2º cuatrienio
<b>UA 19</b>	Privada	Compensación	2º cuatrienio
<b>UA 24</b>	Privada	Compensación	2º cuatrienio
<b>UA 28</b>	Privada	Compensación	2º cuatrienio
<b>UA 34</b>	Privada	Compensación	2º cuatrienio
<b>UA 35</b>	Privada	Compensación	2º cuatrienio
<b>UA 42</b>	Privada	Compensación	2º cuatrienio
<b>UA 46</b>	Privada	Compensación	2º cuatrienio
<b>UA 47</b>	Privada	Compensación	2º cuatrienio
<b>UA 50</b>	Pública	Cooperación	1er cuatrienio
<b>UA 55</b>	Privada	Compensación	2º cuatrienio
<b>UA 56</b>	Privada	Compensación	2º cuatrienio
<b>UA 57</b>	Privada	Compensación	1er cuatrienio
<b>UA 58</b>	Privada	Compensación	2º cuatrienio

UA	INICIATIVA	S. ACTUACIÓN	PROGRAMACIÓN
UA 59	Privada	Compensación	2º cuatrienio
UA 60	Privada	Compensación	1er cuatrienio
UA 61	Privada	Compensación	1er cuatrienio
UA 62	Privada	Compensación	2º cuatrienio
UA 63	Privada	Compensación	1er cuatrienio
UA 69	Privada	Compensación	2º cuatrienio
UA 70	Privada	Compensación	1er cuatrienio
UA 71	Privada	Compensación	2º cuatrienio
UA 76	Privada	Compensación	2º cuatrienio
UA 80	Privada	Compensación	2º cuatrienio
UA 82	Privada	Compensación	2º cuatrienio
UA 84	Privada	Compensación	1er cuatrienio
UA 89	Privada	Compensación	2º cuatrienio

### 1.3. PROGRAMACIÓN DEL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

Cada uno de los sectores delimitados se ha incluido en un cuatrienio, en el que deberán formular el planeamiento de desarrollo.

SECTOR	CALIFICACIÓN	INICIATIVA	S. ACTUACIÓN	PROGRAMACIÓN
Lorca S-1	residencial	Privada	Compensación	2º cuatrienio
Lorca S-2	residencial	Pública	Cooperación	1er cuatrienio
Lorca S-3	residencial-terciario	Privada	Compensación	1er cuatrienio
Lorca S-4	residencial	Privada	Compensación	1er cuatrienio
Lorca S-5	residencial	Privada	Compensación	2º cuatrienio
Lorca S-6	residencial	Pública	Cooperación	2º cuatrienio
Lorca S-7	residencial	Privada	Compensación	1er cuatrienio
Lorca S-8	residencial	Privada	Compensación	1er cuatrienio
Lorca S-9	residencial	Privada	Compensación	1er cuatrienio
Lorca S-10	residencial	Privada	Compensación	1er cuatrienio
Lorca S-11	residencial	Privada	Compensación	2º cuatrienio
Lorca S-12	residencial	Privada	Compensación	2º cuatrienio
Lorca S-13	residencial	Privada	Compensación	2º cuatrienio
Lorca S-14	residencial	Privada	Compensación	2º cuatrienio
Lorca S-15	industrial	Privada	Compensación	1er cuatrienio
Lorca S-16	industrial	Privada	Compensación	1er cuatrienio
Lorca S-17	residencial	Privada	Compensación	2º cuatrienio
Lorca S-18	residencial	Privada	Compensación	1er cuatrienio
Lorca S-19	residencial	Privada	Compensación	2º cuatrienio

SECTOR	CALIFICACIÓN	INICIATIVA	S ACTUACIÓN	PROGRAMACIÓN
Aguaderas S-1.R	residencial	Privada	Compensación	2º cuatrienio
Almendricos S-1.I	industrial	Pública	Cooperación	1er cuatrienio
Almendricos S-2.I	industrial	Pública	Cooperación	1er cuatrienio
Campillo S-1.T	terciario	Privada	Compensación	1er cuatrienio
Coy S-1.R	residencial	Privada	Compensación	1er cuatrienio
Coy S-2.R	residencial	Privada	Compensación	2º cuatrienio
Garrotillo S-1.R.T	residencial-terciario	Privada	Compensación	2º cuatrienio
Garrotillo S-2.R.T	residencial-terciario	Privada	Compensación	2º cuatrienio
Garrotillo S-3.R.T	residencial-terciario	Privada	Compensación	2º cuatrienio
La Campana S-1.R	residencial	Privada	Compensación	2º cuatrienio
La Escucha S-1.R	residencial	Privada	Compensación	2º cuatrienio
La Hoya S-1	residencial	Privada	Compensación	1er cuatrienio
La Hoya S-2	residencial	Privada	Compensación	2º cuatrienio
La Hoya S-3	residencial	Privada	Compensación	1er cuatrienio
La Hoya S-4	residencial	Privada	Compensación	2º cuatrienio
La Hoya S-5	residencial	Privada	Compensación	2º cuatrienio
La Hoya S-6	residencial	Privada	Compensación	2º cuatrienio
La Hoya S-7	industrial	Pública	Expropiación	1er cuatrienio
La Paca S-1.R.T	residencial-terciario	Privada	Compensación	2º cuatrienio
La Paca S-2.I	industrial	Privada	Compensación	1er cuatrienio
La Paca S-3.R	residencial	Privada	Compensación	1er cuatrienio
La Paca S-4.I	industrial	Privada	Compensación	1er cuatrienio
La Parroquia S-3.R	residencial	Privada	Compensación	2º cuatrienio
Los Curas S-1.R	residencial	Privada	Compensación	2º cuatrienio
Los Jopos S-1.R	residencial	Privada	Compensación	2º cuatrienio
Los Jopos S-2.R	residencial	Privada	Compensación	2º cuatrienio
Los Jopos S-3.R	residencial	Privada	Compensación	2º cuatrienio
Marchena S-1.R	residencial	Privada	Compensación	2º cuatrienio
Purias S-1.I	industrial	Privada	Compensación	2º cuatrienio
Purias S-2.R	residencial	Privada	Compensación	2º cuatrienio
Purias S-3.R.T	residencial-terciario	Privada	Compensación	1er cuatrienio
Purias S-4.R.T	residencial-terciario	Privada	Compensación	2º cuatrienio
Ramonete S-1.R.T	residencial-terciario	Privada	Compensación	1er cuatrienio
Ramonete S-2.R.T	residencial-terciario	Privada	Compensación	1er cuatrienio
Ramonete S-3.R.T	residencial-terciario	Privada	Compensación	2º cuatrienio
Ramonete S-4.R.T	residencial-terciario	Privada	Compensación	2º cuatrienio

SECTOR	CALIFICACIÓN	INICIATIVA	S ACTUACIÓN	PROGRAMACIÓN
Ramonete S-5.R.T	residencial-terciario	Privada	Compensación	2º cuatrienio
Serrata S-1.I	industrial	Pública	Cooperación	1er cuatrienio
Serrata S-2.I	industrial	Pública	Cooperación	2º cuatrienio
Serrata S-3.I	industrial	Pública	Cooperación	2º cuatrienio
Serrata S-4.I	industrial	Pública	Cooperación	2º cuatrienio
Serrata S-5.I	industrial	Pública	Cooperación	2º cuatrienio
Serrata S-6.I	industrial	Privada	Compensación	2º cuatrienio
Tercia S-1.R	residencial	Privada	Compensación	2º cuatrienio
Tercia S-2.R	residencial	Privada	Compensación	2º cuatrienio
Tercia S-3.R	residencial	Privada	Compensación	1er cuatrienio
Tercia S-4.I	industrial	Pública	Expropiación	1er cuatrienio
Tercia S-5.R	residencial	Privada	Compensación	2º cuatrienio
Tercia S-6.R	residencial	Privada	Compensación	2º cuatrienio
Tercia S-7.R	residencial	Privada	Compensación	1er cuatrienio
Torrecilla S-1.I	industrial	Pública	Expropiación	1er cuatrienio
Torrecilla S-2.T	terciario	Privada	Compensación	1er cuatrienio
Torrecilla S-3.T	terciario	Privada	Compensación	1er cuatrienio
Zarcilla de R. S-1.I	industrial	Pública	Cooperación	1er cuatrienio
Zarcilla de R. S-2.R	residencial	Privada	Compensación	1er cuatrienio
Zarcilla de R. S-3.R	residencial	Pública	Expropiación	1er cuatrienio
Zarcilla de R. S-4.I	industrial	Privada	Compensación	1er cuatrienio
Zaradilla T. S-1.R	residencial	Pública	Cooperación	1er cuatrienio
Zaradilla T. S-2.R	residencial	Privada	Compensación	1º cuatrienio
Zaradilla T. S-3.I	industrial	Pública	Cooperación	1er cuatrienio

### Planes Especiales

Para el conjunto de los sectores 1, 2, 3, 4 y 5 de Ramonete, teniendo en cuenta sus especiales valores medio ambientales, se prevé la redacción de un Plan Especial que establezca las directrices de ordenación para todo el ámbito englobado por los cinco sectores

	INICIATIVA	S. ACTUACIÓN	PROGRAMACIÓN
<b>Plan Especial Lomo de Bas</b>	Pública	Cooperación	1er cuatrienio

**1.4. PROGRAMACIÓN DE LOS SISTEMAS GENERALES**

La obtención de suelo para sistemas generales está prevista en el mismo cuatrienio en el que se incluye el sector o la unidad de actuación a la que se vincula o adscribe el sistema general.

No obstante, en el caso de sistemas generales preferentes, la Ley establece la posibilidad de obtención anticipada del suelo por ocupación directa, mediante el reconocimiento formal a sus propietarios del derecho al aprovechamiento en la unidad de actuación a la que se vincula.

Sistema	Calificación	S total (m2)	Tramo	S tramo (m2)	Obtención	Programación
SG-EL 1	Espacio libre	450.920	1a	137.100	SUZ-S16	1er cuatrienio
			1b.1	24.450	SUZ Serrata S5.I	1er cuatrienio
			1b.2	289.370	Público	
SG-EL 2	Espacio libre	235.360		100.997	SUZTorrecilla S3T	1er cuatrienio
					134.363	SUZNS-3.T
SG-EL 3	Espacio libre	146.000			SUZNS-2.R	sin programar
SG-EL 4	Espacio libre	23.940			SUZ-19.R	2º cuatrienio
SG-EL. Sutullena	Espacio libre	75.000	1	20.463	SUZ S11	2º cuatrienio
			2	32.950	SUZ S12	2º cuatrienio
			3	21.347	SUZ S13	2º cuatrienio
E-1	Deportivo	6.800			SUZ-S4	1er cuatrienio
E-2	Equipamiento	50.400		26.700	SUZ-S4	1er cuatrienio
					23.700	SUZ-S5
E-3	Equipamiento	25.060			SUZ-S6	2º cuatrienio
E-4	Equipamiento	6.500			SUZ-S11	2º cuatrienio
SG-V1	Viario	57.507	1	30.367	SU-PERI-1	2º cuatrienio
			2	3.630	SU-UA 80	2º cuatrienio
			3	3.200	Público	
			4	9.500	SU-UA 18	1er cuatrienio
			5	8.700	SU-UA 19	2º cuatrienio
			6	2.110	Público	

Sistema	Calificación	S total (m2)	Tramo	S tramo (m2)	Obtención	Programación
<b>SG-V2</b>	Viario	31.850	1	7.000	SU PERI-1	2º cuatrienio
			2	4.850	SUZ S 18	1er cuatrienio
			3	3.000	SUZ-S1	2º cuatrienio
			4	2.860	SU-UA-15	2º cuatrienio
			5	1.800	Expropiación	1er cuatrienio
			6	6.600	SUZ-S18	1er cuatrienio
			7	1.340	SU-UA 34	2º cuatrienio
			8	4.400	SUZ-S18	1er cuatrienio
<b>SG-V3</b>	Viario	8.250	1	3.600	SU-UA 15	2º cuatrienio
			2	2.090	SU-UA 28	2º cuatrienio
			3	2.570	URPI-2	
<b>SG-V4</b>	Viario	10.600	1	2.660	Público	
			2	3.340	SUZ S-18	1er cuatrienio
			3	2.500	Público	
			4	2.100	Expropiación	
<b>SG-V5</b>	Viario	73.022	1	6.200	Expropiación	2º cuatrienio
			2	960	Expropiación	2º cuatrienio
			3	900	SU-UA 42/UA46	2º cuatrienio
			4	190	Expropiación	2º cuatrienio
			5	36.992	SUZ-S 16	1er cuatrienio
			6	2.990	Expropiación	
			7	2.340	Público	
			8	2.840	SU-UA 86	1er cuatrienio
			9	4.860	SU-UA 87	1er cuatrienio
			10	2.750	SU-UA 88	1er cuatrienio
			11	12.000	SUZ-S 15.I	1er cuatrienio
<b>SG-V6</b>	Viario	27.000	1	10.200	SUZ-S3	1er cuatrienio
			2	12.800	SUZ-S4	1er cuatrienio
			3	4.000	SU-UA 68	1er cuatrienio
			4	2.500	Público	
<b>SG-V7</b>	Viario	110.464	1	43.000	Público	2º cuatrienio
			2	6.600	Público	
			3	2.600	SUZ S-8	1er cuatrienio
			4	3.144	SUZNS-1	sin programar
			5	9.990	Público	
			6	8.880	SUZNS-1	Sin programar
			7	36.250	SUZNS-1	Sin programar

Sistema	Calificación	S total (m2)	Tramo	S tramo (m2)	Obtención	Programación
<b>SG-V8</b>	Viario	179.886	1	4.500	SUZ-S2	1er cuatrienio
			2	7.200	SUZ-S3	1er cuatrienio
			3	1.800	SUZ-S4	1er cuatrienio
			4	21.200	SUZ-S5	2º cuatrienio
			5	4.500	Público	2º cuatrienio
			6	19.600	SUZ-S6	2º cuatrienio
			7	66.500	SUZNS-1	sin programar
			8	54.586	SUZNS-1	Sin programar
<b>SG-V9</b>	Viario	42.400	1		SUZNS-1.R	Sin programar
<b>Lomo de Bas-1</b>	Espacio libre	3.774.707		53.141	Garrobillo S-1.R.T	2º cuatrienio
				759.101	Garrobillo S-2.R.T	2º cuatrienio
				372.918	Garrobillo S-3.R.T	2º cuatrienio
				686.866	Ramonete S-1.R.T	1er cuatrienio
				598.400	Ramonete S-2.R.T	1er cuatrienio
				832.200	Ramonete S-3.R.T	2º cuatrienio
				825.580	Ramonete S-4.R.T	2º cuatrienio
				778.520	Ramonete S-5.R.T	2º cuatrienio
<b>La Hoya E-1</b>	Equipamiento	9.000			La Hoya S-3	1er cuatrienio
<b>La Hoya E-2</b>	Equipamiento	13.900			La Hoya S-4	2º cuatrienio
<b>La Hoya E-3</b>	Equipamiento	10.000			La Hoya S-5	1er cuatrienio
<b>La Hoya SG-V1</b>	Viario	19.350		8.200	Expropiación	1er cuatrienio
				6.800	La Hoya S-1	2º cuatrienio
				4.350	La Hoya S-3	1er cuatrienio
<b>La Hoya SG-V2</b>	Viario	3.600			La Hoya S-4	2º cuatrienio

### 1.5. VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES POR EXPROPIACIÓN

Se han valorado los terrenos en suelo urbano consolidado cuya obtención está prevista por expropiación y que están identificados en los planos de gestión.

	Coste ejecución	Coste Exprop.	Total coste	1er Cuatrienio	2º Cuatrienio
URBANO LORCA	1.496.177,48	7.259.785,53	8.755.963,01	4.377.981,51	4.377.981,51
PEDANÍAS	2.045.779,96	324,04	2.046.104,00	1.023.052,00	1.023.052,00

### 1.6. RESUMEN Y VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES

El plan de Actuación prevé una inversión total de poco más de 53,3 millones de Euros. De esta cantidad el Ayuntamiento financiará de modo directo 36 millones de Euros y el resto se financiará a través de ayudas de diversas entidades públicas con las que existen acuerdos o certezas suficientes para atribuirles este coste.

En el primer cuatrienio de aplicación, 2002-2005 se prevé una inversión de 16 millones de euros para realizar el resto de actuaciones por valor de 28,5 millones de euros en el segundo cuatrienio, 2006-2009. Unos 8,8 millones de Euros restantes no se programan. Las actuaciones reseñadas se detallan y resumen en la tabla de la página siguiente.- Tabla 2.1

Tabla 2.1: Coste de las actuaciones programadas

	REALIZACIÓN	EXPROP.	COSTE TOTAL	1 <sup>ER</sup> CUATRIENIO		2 <sup>º</sup> CUATRIENIO		
				AYTO	OTROS ENTES	AYTO	OTROS ENTES	
SG-EL 1	Espacio Libre							
SG-EL 2	Espacio Libre							
E-1	Deportivo							
E-2	Equipamiento							
E-3	Equipamiento							
E-4	Equipamiento							
SG-V1	Viario	4.250.031	0	4.250.030,78		4.250.031		
SG-V2	Viario	3.029.850,35	72.492,08	3.102.342,43	246.454,78	2.855.887,65		
SG-V3	Viario	778.965,27	0,00	778.965,27	0,00	778.965,27		
SG-V4	Viario	1.567.372,55	0,00	1.567.372,55	830.707,45	736.665,10		
SG-V5	Viario	6.826.467,86	87.736,78	6.914.204,64	4.128.426,14	2.785.778,50		
SG-V6	Viario	4.380.256,36	0,00	4.380.256,36	2.237.182,68	2.143.073,68	0,00	
SG-V7	Viario	4.824.700,83	0,00	4.824.700,83	213.580,48	2.176.426,13	2.176.426	
SG-V8	Viario	12.387.437,18	0,00	12.387.437,18	929.646,56	3.119.480,70		
SG-V9	Viario	4.319.029,02	0,00	4.319.029,02	0,00		4.319.029,02	
Lomo de Bas-1	Espacio Libre							
La Hoya E-1	Equipamiento							
La Hoya E-2	Equipamiento							
La Hoya E-3	Equipamiento							
La Hoya SG-V1	Viario							
La Hoya SG-V2	Viario							
SG-EM	Equipamiento							
URBANO LORCA	Lorca	1.496.177,48	7.259.785,53	8.755.963,01	4.377.981,51	4.377.981,51		
PEDANÍAS	Pedanías	2.045.779,96	324,04	2.046.104,00	1.023.052,00	1.023.052,00		
<b>TOTALES</b>		<b>45.906.067,65</b>	<b>7.420.338,44</b>	<b>53.326.406,08</b>	<b>13.987.031,60</b>	<b>2.143.073,68</b>	<b>22.104.267,65</b>	<b>6.495.455,15</b>
	en pta	7.637.071.132	1.234.469.763	8.871.540.895	2.326.924.538	356.528.167	3.677.332.279	1.080.603.405

Nota: la cifra de coste total no coincide con la suma de cuatrienios, al haber actuaciones no programadas

En los SG al coste de realización se le suma el 18% por concepto de GG y BI

## **2. ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO**

### **2.1. INTRODUCCIÓN**

El objeto del presente documento es establecer las bases económico financieras del Programa de Actuación del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Lorca, en función de una presentación ordenada en el tiempo de los flujos de ingresos y gastos del Ayuntamiento en los últimos años con el fin de establecer un modelo de previsión de escenarios económicos para el periodo de aplicación del Plan.

La proyección de resultados basada en el comportamiento previsto y estimado de variables de tipo económico y social que influyen en la Hacienda Municipal, determinan una serie de escenarios en los que se incluyen las inversiones que plantea el Plan como actuaciones necesarias para la ciudad. El estudio de la viabilidad de dichas inversiones es el objetivo final de este estudio.

El documento se somete a lo contemplado en el artículo 121 de la Ley 1/2001 de la Ley del Suelo de Murcia y 42 del Reglamento de Planeamiento.

En esta disposición se establece que el Plan General debe contener la evaluación económica de las inversiones públicas que se comprometan para la ejecución de sus determinaciones.

El Reglamento de Planeamiento establece que el Estudio Económico Financiero de un Plan General debe evaluar económicamente las obras de urbanización correspondientes a estructuras generales del territorio, como sistemas de comunicación, espacios libres destinados a parques públicos, zonas verdes y equipamientos públicos.

Asimismo la evaluación económica de actuaciones programadas en suelo urbano.

La citada evaluación debe contemplar la atribución del coste de estas inversiones en cuanto a Organismo o Entidad que las financian y su inclusión temporal en un programa de ocho años, dividido en dos periodos de cuatro años cada uno.

Para dar cumplimiento a la normativa citada, es preciso valorar las inversiones propuestas en el Plan, realizar una proyección de ingresos y gastos del municipio en el escenario temporal contemplado, ocho años, y elaborar con el menor grado de incertidumbre posible, un escenario de realización de dichas inversiones, analizando comportamientos y factibilidades de los supuestos mencionados.

Atendiendo al ente que financia las inversiones previstas podemos distinguir varios tipos de actuaciones, por un lado aquellas que generan una **inversión municipal completa** y por otro lado aquellas en las que la **financiación es compartida** por el Ayuntamiento y otros entes, como la Comunidad Autónoma o la Central si procediera, o bien se **financian íntegramente por entidades ajenas** al Ayuntamiento, y, como consecuencia, no generan coste o desembolso municipal.

En este documento, atendiendo a la procedencia de los fondos que las financian, se distinguen varios tipos de inversiones:

1. Las inversiones que se financian totalmente por el Ayuntamiento con sus recursos propios.
2. Las inversiones que se financian conjuntamente por el Ayuntamiento y otros entes, como Comunidad Autónoma, Administración Central u otras.
3. Las que se financian exclusivamente por entidades ajenas al Ayuntamiento.

En la clasificación de inversiones en función del Organismo Financiador, se ha seguido un criterio de extrema prudencia cuando se han asignado actuaciones a entidades distintas del propio Ayuntamiento. Es obvio que la financiación por organismos distintos del propio Ayuntamiento depende de decisiones que emanan de grupos o personas sobre las que éste tiene una influencia limitada.

Por este motivo, salvo en los casos en los que se tiene certeza o un compromiso muy verosímil de financiación ajena, se ha preferido mantener las actuaciones como inversiones propias y exclusivas a cargo del Ayuntamiento.

En resumen, se trata de establecer una propuesta de financiación de actuaciones que no choque con un planteamiento realista en lo que se refiere a la entidad que soporta el gasto.

En un segundo criterio de clasificación las inversiones se distribuyen siguiendo el esquema clásico en dos periodos de cuatro años cada uno.

Esta distribución de gasto, no fácil de realizar, se ha determinado en función de factores de carácter socio-económico, priorizando aquellas que exigen una realización más rápida. Esto, naturalmente, en los casos en los que la propia dinámica de actuaciones del Ayuntamiento no tuviera prevista, y ya en marcha, la realización de actuaciones del Programa, en cuyo caso se habría recogido esta circunstancia también para su distribución temporal.

Es evidente que algunas de las inversiones planteadas son consecuencia, o derivadas, de otras, lo que condiciona igualmente su encaje temporal.

Este documento efectúa un planteamiento de actuación en un periodo de 8 años, lo que significa introducir un grado de incertidumbre no determinado en las conclusiones, incrementado a medida que el alejamiento temporal es mayor.

El plazo total de 8 años se contempla en dos etapas, coincidentes con los dos periodos clásicos de vigencia del Plan, cada uno de cuatro años.

En Estudio efectúa un análisis de la Hacienda Local de Lorca estudiándose los presupuestos del Ayuntamiento en los tres últimos años en que estas variables puedan presentarse como presupuesto cerrado. Se procederá a presentar las liquidaciones anuales de derechos y obligaciones y también de los derechos liquidados netos.

Se utilizará también para apoyar este análisis otra documentación municipal, como los Balances y Cuentas Anuales, estado de endeudamiento y Ordenanzas Fiscales.

El periodo estudiado incluye desde el año 1998 al año 2000. Igualmente se trabaja con el presupuesto correspondiente al ejercicio de 2001, naturalmente en este caso con cifras presupuestadas, no liquidadas.

De la evolución presentada por estas variables en los últimos años se extraerán las bases de sustentación de la proyección del comportamiento futuro de la Hacienda local.

**Finalmente**, mediante un estudio de proyección de variables y datos económicos se proponen modelos de comportamiento futuro de las partidas principales que componen el presupuesto municipal, con el fin de observar de qué forma pueden influir las actuaciones derivadas del Plan y naturalmente, su financiación, en la buena marcha de la actividad económico financiera del Ayuntamiento.

Para una realización aceptable de estas hipótesis, se establecen dos escenarios de trabajo. Uno de ellos podemos definirlo como **Conservador, Modelo 1** en el que se barajan crecimientos poco optimistas en cuanto a la expansión del crecimiento económico, de la actividad comercial, de la disminución del coste y, por consiguiente, un escenario que plantea crecimientos restringidos de los excedentes presupuestarios municipales.

El otro modelo, **Crecimiento moderado**, **Modelo 2** propone un panorama ligeramente más optimista con un mayor crecimiento de la actividad que en el supuesto anterior.

Todos los parámetros citados se analizan en función y teniendo en consideración preceptos de la legislación aplicable, tanto desde la perspectiva municipal como de la estatal.

En estos posibles escenarios de futuro se introducen las "novedades inversoras" que genera el Plan, y se estudian las repercusiones que estas inversiones tienen en la trayectoria económica municipal.

En este contexto se presenta un análisis de estas hipótesis de trabajo estableciendo, en función de los datos manejados y de las previsiones y expectativas de actividad futuras, las combinaciones de actuación más razonables o aconsejables.

Al final del proceso se determinan una serie de posibles mecanismos de corrección, endeudamiento, crédito, financiación ajena de inversiones, etc. para acometer, sin necesidad de soportar tensiones financieras relevantes, los efectos que genera la aplicación completa del Programa de Actuación de Plan General.

Como complemento y en forma de anexos se acompañan tablas y gráficos con los datos numéricos manejados.

## **2.2. ANÁLISIS DE LA HACIENDA LOCAL**

En este apartado se estudia la trayectoria de los parámetros económico - financieros del Ayuntamiento, utilizando como base la siguiente documentación:

- A) Liquidaciones presupuestarias de los ejercicios de 1998-2000, ejercicios cerrados.
- B) Presupuesto municipal del año 2001, sin liquidar.
- C) Programa de inversiones del Ayuntamiento del periodo 2001-2003
- D) Balances y Cuentas de Resultados Municipales de los ejercicios 1998 a 2000.
- E) Estado de la deuda con entidades de crédito en el periodo estudiado.

### **2.2.1. Consideraciones generales**

Además de la documentación utilizada y citada en el apartado anterior se ha tenido en cuenta la legislación o normativa aplicable, concretamente:

- A) Ley de financiación de Haciendas Locales.
- B) Ley del suelo de la Comunidad de Murcia.
- C) Ley y Reglamento de Régimen Local.

Una primera mirada sobre la Hacienda Municipal de Lorca en el periodo estudiado ofrece un panorama en el que se adivinan ciertas dificultades financieras.

Esta impresión se basa en la constatación de que ha existido una insuficiencia de ingresos para satisfacer los costes presupuestados en todos los ejercicios cerrados del periodo estudiado.

Esta situación, dificultades financieras, no deja de ser algo crónico y generalizado en las economías de casi todos los entes locales, a partir de un determinado tamaño.

En este panorama, se introduce una variable novedosa, el Programa de Actuación del Plan General, que plantea un conjunto de demandas, desde el punto de vista urbanístico, que tiende a mejorar la infraestructura, los equipamientos, las comunicaciones, en fin, la estructura de ciudad; pero que al mismo tiempo vienen a suponer una *distorsión* en los planteamientos presupuestarios, derivada de la necesidad de incluir estas nuevas inversiones en los presupuestos futuros de la ciudad.

La posibilidad real del municipio para llevar a cabo estas inversiones, debe contemplarse a la luz de las necesidades y demandas financieras del municipio, de la demanda de la ciudadanía respecto a las actuaciones programadas, de las opciones económicas posibles elegidas por la Corporación Municipal en cada momento, de las facilidades urbanísticas de cada actuación y en fin, de otro puñado de cuestiones, entre ellas las posibilidades de obtener ayudas, de las Administraciones Central o Autonómica.

### **2.2.2. Análisis presupuestario**

Como se ha destacado, las liquidaciones presupuestarias ofrecen, tras un primer análisis, una sensación de dificultad del municipio para atender todas las obligaciones reconocidas planteadas en su presupuesto.

Esta dificultad se encuentra acentuada por la escasa capacidad del Ayuntamiento para cumplir sus previsiones de ingresos.

La eficacia recaudatoria municipal, Ingresos respecto a Derechos Reconocidos Netos, oscila entre el 54 % en 1999 y el 87 % en el 2000 dentro del periodo estudiado, mejorando rendimientos de forma significativa, lo que permite asegurar un buen comportamiento de este parámetro si se mantiene la tendencia.

Resalta, en este aspecto, la dificultad del Ayuntamiento para acercar la cifra de ingresos a lo presupuestado por tasas. Es deseable una mejora en este sentido que pueda contribuir a aliviar alguna tensión en la tesorería municipal.

Por otro lado es un Ayuntamiento escasamente endeudado con relación a otros de su entorno o tamaño.

La carga financiera soportada, intereses más la amortización de créditos con relación a los ingresos corrientes no llega en ningún año al 10 %, este ratio confiere un considerable margen de actuación en cuanto a posibilidades de financiación, no exprimidas del todo hasta la fecha.

#### **2.2.2.1. Análisis de los ingresos municipales**

Los comentarios y observaciones de este documento se basan en la información procedente de un periodo muy restringido de la Hacienda Municipal y por lo tanto pecarán de superficialidad en algún caso, de falta de objetividad en otros y posiblemente también de falta de perspectiva histórica.

El análisis de los datos tiene por objeto el establecimiento de las posibles líneas de tendencia de los flujos de ingresos y gastos municipales basándose en los datos disponibles en este momento.

Es obvio que para ello es preciso eliminar las tendencias, motivos o acontecimientos coyunturales que puedan distorsionar la proyección de futuro y extraer las líneas de continuidad y permanencia que determinen con eficacia y con el menor error posible los escenarios de la Hacienda del Ayuntamiento en los próximos 8 años, periodo de vigencia del Programa de Actuaciones del Plan.

Como cifra de **Ingresos** a estudiar para los cálculos de las operaciones presupuestarias, se ha considerado el capítulo presupuestario **Derechos Reconocidos Netos**.

### 2.2.2.2. Evolución de los ingresos

En el periodo estudiado y siempre teniendo en cuenta los **Derechos Reconocidos Netos (DRN)** como cifra de referencia, el municipio liquida como ingresos desde los 32.417.136,92 euros en el año 1998 hasta los 35.100.664,63 euros del 2000.

Para el año 2001 se ha presupuestado una cifra de ingresos de 46.853.728,14 euros, que a efectos de cálculo se reducen con los supuestos indicados en el punto anterior.

**Tabla 3.1 de Ingresos municipales (DRN)**

	1998	%	1999	%	2000	%
<b>Impuestos Directos</b>	9.410.735,17	29,03	10.040.519,55	28,65	13.131.628,95	37,41
<b>Impuestos Indirectos</b>	348.081,67	1,07	14.638,61	0,04	1.322.226,63	3,77
<b>Tasas y otros Ingresos</b>	6.223.232,95	19,20	3.402.994,74	9,71	4.132.768,84	11,77
<b>Transferencias Corrientes</b>	10.192.344,00	31,44	11.755.906,27	33,55	12.761.563,08	36,36
<b>Ingresos Patrimoniales</b>	410.542,91	1,27	192.832,26	0,55	169.082,44	0,48
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>26.584.936,70</b>	<b>82,01</b>	<b>25.406.891,42</b>	<b>72,51</b>	<b>31.517.269,93</b>	<b>89,79</b>
<b>Enajenación de inversiones</b>	302.333,13	0,93	0,00	0,00	386.005,22	1,10
<b>Transferencias de capital</b>	4.994.941,94	15,41	4.404.857,10	12,57	2.365.147,03	6,74
<b>Activos Financieros</b>	38.505,89	0,12	38.550,24	0,11	38.802,91	0,11
<b>Pasivos Financieros</b>	496.419,27	1,53	5.189.521,33	14,81	793.439,54	2,26
<b>TOTAL INGRESOS CAPITAL</b>	<b>5.832.200,22</b>	<b>17,99</b>	<b>9.632.928,67</b>	<b>27,49</b>	<b>3.583.394,70</b>	<b>10,21</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>32.417.136,92</b>	<b>100</b>	<b>35.039.820,08</b>	<b>100</b>	<b>35.100.664,63</b>	<b>100</b>

El crecimiento de las partidas globales respecto al año anterior es del 8,09 % en el 1º año y del 0,17 % en el 2º.

Es conveniente establecer un desglose escalonado y progresivo de ingresos para determinar su comportamiento y líneas de progresión en función de las partidas concretas que influyen en estas variaciones.

Para acercar este análisis se expone en la tabla siguiente un detalle de los Ingresos Corrientes del municipio.

**Tabla 3.2.- Ingresos Corrientes**

	1998	%	1999	%	2000	%
<b>Impuestos Directos</b>	9.410.735,17	35,40	10.040.519,55	39,52	13.131.628,95	41,66
<b>Impuestos Indirectos</b>	348.081,67	1,31	14.638,61	0,06	1.322.226,63	4,20
<b>Tasas y otros Ingresos</b>	6.223.232,95	23,41	3.402.994,74	13,39	4.132.768,84	13,11
<b>Transferencias Corrientes</b>	10.192.344,00	38,34	11.755.906,27	46,27	12.761.563,08	40,49
<b>Ingresos Patrimoniales</b>	410.542,91	1,54	192.832,26	0,76	169.082,44	0,54
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>26.584.936,70</b>	<b>100</b>	<b>25.406.891,42</b>	<b>100</b>	<b>31.517.269,93</b>	<b>100</b>

La evolución de los ingresos corrientes indica que en este capítulo de ingresos las variaciones han seguido la línea irregular marcada por el total de ingresos municipales.

De 1998 a 1999 el incremento de estas partidas es prácticamente inapreciable, sin embargo, se experimenta un fuerte crecimiento, el 24,05 % en el ejercicio siguiente.

A este crecimiento contribuye de forma determinante el capítulo: **Impuestos municipales**, que se eleva en este ejercicio a más de 14,4 millones de euros, casi un 46 % de los ingresos corrientes, más de 6 puntos porcentuales por encima de cualquier resultado anterior. Aumentan significativamente ambos grupos de impuestos, directos e indirectos.

Por el contrario los **ingresos por tasas** sufren un retroceso importante. Este efecto se debe en parte a que el Ayuntamiento decide no incluir los ingresos derivados del abastecimiento de aguas como ingresos a liquidar.

Las transferencias mantienen su estabilidad porcentual media a lo largo del periodo. Es de destacar que, por este concepto, transferencias corrientes, el Ayuntamiento se ha visto favorecido por un constante incremento en términos absolutos.

La realización de las inversiones y la atención de los pagos debe apoyarse de un modo determinante en la posibilidad de generación de recursos del propio Ayuntamiento. Por este motivo, es importante ampliar el campo de estudio de los ingresos para intentar determinar comportamientos estables a la hora de enfocar las siguientes fases del estudio.

En este sentido analizaremos con más detalle los ingresos corrientes y dentro de estos los que son de exclusiva gestión por parte del municipio, **Impuestos, Tasas, Contribuciones Especiales, Ingresos patrimoniales y Enajenación de Inversiones reales.**

Dentro de esta apartado nos encontramos con diversas clases de ingresos, por un lado los **Impuestos municipales**, tanto directos como indirectos y por otro las tasas o precios públicos.

**Tabla 3.3 de Ingresos coercitivos de generación propia  
( impuestos más tasas municipales)**

	1998	% s/ ingres	1999	% s/ ingres	2000	% s/ ingres
<b>Impuestos y tasas</b>	15.982.049,79	60,12	13.458.152,89	52,97	18.586.624,42	58,97

En la tabla anterior figura un apunte de la evolución histórica de los ingresos que el Ayuntamiento recauda por impuestos y tasas o precios públicos. En la tabla siguiente se hace un minucioso detalle de estos ingresos.

Tabla 3.4.- Desglose de Impuestos Directos, Indirectos y Tasas

	1998	%	1999	%	2000	%
I.B.I	4.585.061,17	28,69	4.737.539,24	35,20	5.327.420,47	28,66
Impto s/ vehículos de tracción mecánica	2.703.727,19	16,92	3.029.283,66	22,51	3.891.695,04	20,94
Impto s/ incremento valor terrenos	387.420,55	2,42	395.495,63	2,94	662.882,12	3,57
I.A.E	1.734.526,26	10,85	1.878.201,02	13,96	3.249.631,31	17,48
Impto s/construcción	348.081,67	2,18	14.638,61	0,11	1.322.226,63	7,11
Tasas Apertura	607.951,34	3,80	28.789,26	0,21	0,00	0,00
Recogida de basuras	1.579.404,66	9,88	1.675.370,65	12,45	2.793.197,37	15,03
Abastecimiento Agua	1.915.407,21	11,98	61.827,25	0,46	0,00	0,00
Otras Tasas	1.549.981,06	9,70	1.063.382,14	7,90	1.035.432,18	5,57
Multas y otros ingresos	570.488,69	3,57	573.625,43	4,26	304.139,28	1,64
<b>TOTAL</b>	<b>15.982.049,79</b>	<b>100</b>	<b>13.458.152,89</b>	<b>100</b>	<b>18.586.624,42</b>	<b>100</b>

Son destacables los importantes crecimientos de los ingresos por IBI en el año 2000, antes de que haya entrado en vigor la nueva ordenanza modificando el tipo del 0,68 al 0,74.

Esta modificación significará para el ejercicio del 2001 un incremento significativo solamente por la aplicación de modificación de tipo, sin olvidar los crecimientos estables de esta partida en los años anteriores que hace suponer un comportamiento similar en el primer periodo del Programa.

Igualmente son muy positivas las trayectorias de crecimiento de los impuestos sobre vehículos de tracción mecánica.

El parque de vehículos del municipio crece regularmente desde el año 1990 a una media de 20 vehículos anuales aproximadamente, un incremento constante del 5 % aproximado.

Las cifras que recogen el impuesto de construcción sufren altibajos en los datos municipales manejados como consecuencia de los diferentes criterios contables aplicados.

No obstante la evolución de la actividad de la construcción en el municipio ha mantenido una continuada expansión como en casi todo el país en los últimos años. Los datos más recientes apuntan incluso a un crecimiento de la actividad constructora respecto a la del año 2000, desmintiendo los rumores generalizados de ralentización.

En cualquier caso, de mantenerse este ritmo significaría incrementos importantes del IBI en los próximos años.

Como complemento al estudio de los ingresos corrientes se presenta un detalle de las transferencias corrientes:

**Tabla 3.5 Transferencia corrientes**

	1998	%	1999	%	2000	%
<b>ESTADO</b>						
Participación en tributos del Estado	7.186.154,33	70,51	8.120.770,69	69,08	8.750.497,98	68,57
Otras Transferencias	1.115.482,34	10,94	1.417.204,12	12,06	1.698.045,29	13,31
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>						
Otras Transferencias de la CAM	1.148.287,45	11,27	1.430.922,45	12,17	1.477.805,96	11,58
Org. autónomos administrativos Entidad Local	741.588,76	7,28	778.310,68	6,62	832.182,82	6,52
Donativos privados	831,13	0,01	8.698,33	0,07	3.031,02	0,02
<b>TOTAL</b>	<i>10.192.344,00</i>	<i>100</i>	<i>11.755.906,27</i>	<i>100</i>	<i>12.761.563,08</i>	<i>100</i>

La cuantía de la partida relativa a las Transferencias Corrientes tiene una gran estabilidad histórica, como consecuencia de la existencia de compromisos de pago ciertos con base en normativa vigente. En este caso estarían los ingresos procedentes de la participación en tributos del Estado, con mucho la más importante, del orden del 70 % del total de transferencias. Los ingresos procedentes del Estado representan más del 80 % del total.

De este primer análisis se establece que la presión fiscal del Ayuntamiento, cerca de los 240,4 euros por habitante en el año 2000, se sitúa ligeramente por debajo de la media de la región y bastante por debajo de la media nacional para ciudades de su tamaño.

Los ingresos de Lorca puede decirse que están dentro del escalón medio/ bajo del conjunto nacional para su entorno.

El Ayuntamiento ingresa por habitante una cantidad que se sitúa por debajo de la media de la región de Murcia.

Igualmente, Lorca es superada por varios municipios de la región en ingresos corrientes por habitante y parece que las cifras relativas, a pesar de no disponerse de estadísticas fiables a nivel nacional apuntan también a que pudiera ser mejorable este ratio en la Hacienda de Lorca.

De este primer acercamiento puede inferirse que el municipio se encuentra en situación de poder mejorar sus índices de esfuerzo y presión fiscal, que hay un margen, comparativo al menos, para poder incrementar ligeramente estos parámetros.

Por lo que respecta a los **Ingresos de Capital** han experimentado la siguiente evolución:

El comportamiento de las partidas de ingresos de capital ha estado sujeto a la incertidumbre propia que caracteriza a las transferencias de capital procedentes de otros organismos, afectadas por los compromisos o acuerdos a los que la Corporación consiga llegar.

El monto de estas partidas, condiciona de modo significativo el recurso al crédito externo, que se maneja por los responsables municipales como elemento residual para cubrir inversiones. Su evolución se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 3.6.- Ingresos de Capital

	1998	%	1999	%	2000	%
Enajenación de inversiones	302.333,13	5,18	0,00	0,00	386.005,22	10,77
Transferencias de capital	4.994.941,94	85,64	4.404.857,10	45,73	2.365.147,03	66,00
Activos Financieros	38.505,89	0,66	38.550,24	0,40	38.802,91	1,08
Pasivos Financieros	496.419,27	8,51	5.189.521,33	53,87	793.439,54	22,14
<b>TOTAL INGRESOS CAPITAL</b>	<b>5.832.200,22</b>	<b>100</b>	<b>9.632.928,67</b>	<b>100</b>	<b>3.583.394,70</b>	<b>100</b>

Se constata en el periodo 1998 – 2000 que las cifras globales tienden a disminuir en términos absolutos en lo que se refiere a transferencias y variación de pasivos financieros. En la primera de estas partidas el descenso es muy significativo.

En el último ejercicio la cifra de ingresos por capital es la más baja del periodo.

El recurso a fuentes de financiación externa es relativamente aceptable salvo en el año 1.999 en el que se produce un fuerte incremento del crédito destinado a cubrir el descenso relativo de los ingresos corrientes en el año. La tendencia se reconduce en el ejercicio del 2000, año en el que esta partida vuelve aun porcentaje aceptable 22 % de los ingresos de capital y un 2,2 % de los ingresos totales.

### 2.2.2.3. Análisis de los gastos

Los gastos corrientes de los Ayuntamientos están lastrados por una gran rigidez. Es complicado actuar sobre estos grupos de gastos, ya establecidos por una estructura determinada y unas políticas o estatutos poco dados a cambiar de definición o enfoque.

Para el estudio de los **gastos**, se ha considerado el capítulo presupuestario **Obligaciones Reconocidas Netas**.

Su detalle se expone en la tabla de la página siguiente:

Tabla 3.7.- Serie histórica de gastos municipales (ORN).

	1998	%	1999	%	2000	%
<b>Personal</b>	9.643.760,67	25,71	9.727.639,79	24,82	11.173.133,90	30,99
<b>Bienes corrientes y Servicios</b>	8.089.897,02	21,56	6.849.702,99	17,48	7.120.967,12	19,75
<b>Gastos Financieros</b>	645.342,05	1,72	499.186,78	1,27	642.774,04	1,78
<b>Transferencias Corrientes</b>	7.527.694,91	20,07	8.236.844,82	21,02	8.469.902,14	23,49
<b>TOTAL OBLIGACIONES CORRIENTES</b>	<b>25.906.694,64</b>	<b>69,06</b>	<b>25.313.374,38</b>	<b>64,59</b>	<b>27.406.777,20</b>	<b>76,00</b>
<b>Inversiones reales</b>	10.004.555,03	26,67	9.212.567,32	23,51	5.427.317,39	15,05
<b>Transferencias de Capital</b>	651.279,54	1,74	3.252.818,04	8,30	1.165.061,32	3,23
<b>Activos Financieros</b>	43.918,78	0,12	35.703,54	0,09	48.334,15	0,13
<b>Pasivos Financieros</b>	908.051,04	2,42	1.375.574,66	3,51	2.011.881,20	5,58
<b>TOTAL OBLIGACIONES DE CAPITAL</b>	<b>11.607.804,39</b>	<b>30,94</b>	<b>13.876.663,57</b>	<b>35,41</b>	<b>8.652.594,06</b>	<b>24,00</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>37.514.499,04</b>	<b>100</b>	<b>39.190.037,95</b>	<b>100</b>	<b>36.059.371,26</b>	<b>100</b>

En primer lugar se aprecia un desfase presupuestario de tesorería entre ingresos y gastos en todos los ejercicios estudiados.

Las cifras totales de gastos municipales crecen aproximadamente un 5 % del primer al segundo año y descienden casi un 8% del segundo al tercero.

El principal causante de esta reducción es la partida genérica de **gastos de capital**, que estudiaremos a continuación. Los gastos corrientes mantienen su ligera tendencia al alza a lo largo del periodo.

Las partidas correspondientes figuran en la tabla siguiente.

Tabla 3.8.- Gastos municipales corrientes

	1998	%	1999	%	2000	%
<b>Personal</b>	9.643.760,67	37,22	9.727.639,79	38,43	11.173.133,90	40,77
<b>Bienes corrientes y Servicios</b>	8.089.897,02	31,23	6.849.702,99	27,06	7.120.967,12	25,98
<b>Gastos Financieros</b>	645.342,05	2,49	499.186,78	1,97	642.774,04	2,35
<b>Transferencias Corrientes</b>	7.527.694,91	29,06	8.236.844,82	32,54	8.469.902,14	30,90
<b>TOTAL OBLIGACIONES CORRIENTES</b>	<b>25.906.694,64</b>	<b>100</b>	<b>25.313.374,38</b>	<b>100</b>	<b>27.406.777,20</b>	<b>100</b>

Se aprecia un fuerte crecimiento (14 %) en el ejercicio 2000 que contrasta con la casi congelación del ejercicio anterior en gastos de personal. Es deseable una estabilización en esta partida en términos reales, incrementando los costes para compensar solamente el desgaste financiero producido por la inflación.

Un comportamiento distinto sigue el gasto en **bienes corrientes y servicios** donde se produce una brusca caída en el 2º año para recuperar ligeramente en el siguiente, aunque sin llegar a los niveles del 1998.

Los **gastos financieros** mantienen con ligeros altibajos un nivel parejo y las **transferencias corrientes**, en su mayor parte aportaciones del Ayuntamiento a empresas y organismos autónomos municipales se estabilizan en torno al 30 % del gasto corriente municipal.

**Tabla 3.9 de Gastos de capital**

	<b>1998</b>	<b>%</b>	<b>1999</b>	<b>%</b>	<b>2000</b>	<b>%</b>
<b>Inversiones reales</b>	10.004.555,03	86,19	9.212.567,32	66,39	5.427.317,39	62,72
<b>Transferencias de Capital</b>	651.279,54	5,61	3.252.818,04	23,44	1.165.061,32	13,46
<b>Activos Financieros</b>	43.918,78	0,38	35.703,54	0,26	48.334,15	0,56
<b>Pasivos Financieros</b>	908.051,04	7,82	1.375.574,66	9,91	2.011.881,20	23,25
<b>TOTAL OBLIGACIONES DE CAPITAL</b>	<b>11.607.804,39</b>	<b>100</b>	<b>13.876.663,57</b>	<b>100</b>	<b>8.652.594,06</b>	<b>100</b>

La partida más significativa en este grupo de gastos es obviamente la dedicada a inversiones. Su trayectoria es claramente descendente en el periodo, lo que preocupa en principio, teniendo en cuenta que en el futuro inmediato se avecina un periodo claramente inversor, actuaciones del Plan y programas concretos de municipio.

En este campo es necesario hacer mención al documento de inversiones del Ayuntamiento publicado recientemente y que tiene como horizonte el periodo 2001-2003.

En este documento se recoge una inversión municipal de más de 42,07 millones de Euros, asignada a diversos entes como agentes inversores, de la que el Ayuntamiento asume como inversión a financiar con recursos propios unos 27,05 millones de Euros.

Estas actuaciones son programadas de forma complementaria a las del Plan General y su naturaleza es muy diversa, desde acciones de pavimentación o arreglo de calles a edificaciones, construcción de equipamientos compra de equipos, etc.

La cantidad destinada a inversiones en el presupuesto de 2001 es de 6,17 millones de Euros, obviamente esta partida forma parte del plan de inversiones citado.

Del estudio de la partida, **Transferencias de Capital** se deduce una composición y cuantía diversas dependiendo del año de estudio. Su destino es variable dirigiéndose tanto hacia instituciones municipales como a familias o instituciones sin fines de lucro.

Completa el apartado de gastos de capital la cantidad destinada a amortizar la deuda con entidades de crédito, "**Variación de pasivos financieros**". Esta partida es cada vez mayor en el periodo, consecuencia del crecimiento del recurso al crédito del Ayuntamiento para cubrir sus necesidades presupuestarias.

#### 2.2.2.4. Margen de ahorro

**Tabla 3.10 Margen de Ahorro municipal**

	1998	1999	2000
Ingresos Corrientes	26.584.936,70	25.406.891,42	31.517.269,93
Gastos Corrientes	25.906.694,64	25.313.374,38	27.406.777,20
<b>MARGEN DE AHORRO</b>	<b>678.242,05</b>	<b>93.517,03</b>	<b>4.110.492,73</b>

El **Margen de Ahorro**, Ingresos Corrientes menos Gastos Corrientes, refleja la capacidad del Ayuntamiento para generar excedentes derivados de las partidas corrientes, **ingresos y gastos**.

Los ingresos en este caso proceden de recursos propios o exclusivos, impuestos, tasas, o de gran estabilidad o certeza en cuanto a su realización, como transferencias corrientes o participación en los ingresos del Estado.

Los gastos corrientes también son bastante inexcusables y de cuantías poco flexibles a la baja. Por este motivo son las partidas más estables del presupuesto municipal. En consecuencia esta diferencia o excedente, **Margen de Ahorro**, será la que el municipio utilice como partida principal para atender sus deudas con entidades de crédito y las inversiones programadas.

Del programa de inversiones para el periodo 2001-2003 se plantean con ciertas las siguientes inversiones en cada uno de los tres próximos años:

- **Año 2001**  
**6.010.000 Euros (Programado en presupuesto de 2001)**
- **Año 2002**  
**12.020.000 Euros (Estimado)**
- **Año 2003**  
**9.015.000 Euros (Estimado)**
- **Total Programa**  
**27.050.000 Euros (a financiar por el Ayuntamiento)**

Tendremos que tener en cuenta que el municipio debe sumar a las inversiones del **Plan General** las asumidas en el documento citado.

Dentro de las cifras estudiadas en el periodo de referencia 1998-2000, se aprecia un incremento moderado y constante del recurso al crédito externo, aunque en términos absolutos, no es un Ayuntamiento excesivamente endeudado, la **Carga Financiera**, **Intereses** más **Amortización del Crédito** se mantiene dentro de valores muy controlados.

En el periodo estudiado el montante de la deuda con entidades externas de crédito ha crecido desde los 17.212.791,44 de euros en el año 1.998 a los 22.558.615,13 de euros en el año 2.000.

**Tabla 3.11.- Deuda Municipal. Capital vivo 1998-2000**

**ESTADO DE LA DEUDA**

<b>Periodo</b>	<b>CAPITAL VIVO</b>	<b>CARGA FINANCIERA</b>	<b>% CARGA FINANCIERA</b>
<b>1998</b>	13.483.787,99	821.217,83	3,09%
<b>1999</b>	17.327.780,74	1.289.566,24	5,08%
<b>2000</b>	16.090.415,88	2.011.069,34	6,38%

**% Carga Financiera.- Intereses más amortización de principal entre Ingresos corrientes por 100.**

El municipio ha cerrado los presupuestos siempre con déficit financiero, teniendo en cuenta los **Derechos Reconocidos** frente las **Obligaciones Reconocidas**.

En este escenario el Programa de Actuación supone una inversión adicional de 13,98 millones de Euros en el primer cuatrienio, 3,49 millones de euros de media por año, y 22,1 millones de euros en el segundo cuatrienio, 5,52 millones de euros como media por año.

## 2.3. ESCENARIOS DE FUTURO

### 2.3.1. Consideraciones generales

En este capítulo se intentarán definir los posibles escenarios basados en el comportamiento deducido por la trayectoria reciente de actuaciones, políticas, etc., que pueden ofrecer como resultado un determinado conjunto de alternativas o posibilidades para situar, tanto las necesidades de inversión del Plan como las ya asumidas por el Ayuntamiento.

Para hacer más coherente el ejercicio de previsión se han realizado algunos ajustes, como incluir en el presupuesto los ingresos por tasas de abastecimiento de aguas o ingresos por impuestos indirectos.

Así, aunque el Ayuntamiento a partir de una determinada fecha, concretamente el año 2000, no liquida las tasas por abastecimiento de aguas, debido a que la gestión de cobro se realiza por la empresa correspondiente, en los cálculos del estudio se han considerado **Ingresos y Gastos municipales** los derivados de estos conceptos para no restar coherencia a las series numéricas de otros ejercicios. También porque parece que el criterio municipal es seguir considerando ingresos obtenidos por este concepto aunque no se liquiden directamente.

Obviamente estos ingresos se corresponden con un gasto, en forma de transferencia a la entidad de gestión correspondiente, Empresa Gestora de Aguas de Lorca, incluida en el capítulo correspondiente Grupo 4 "Transferencias Corrientes" de los presupuestos anteriores y los previsionales.

Asimismo se ha preferido recoger como ingreso la partida correspondiente a impuestos indirectos, dedicada a recoger los **impuestos indirectos sobre construcción y licencias municipales**, presupuestada hasta la fecha por cantidades simbólicas a causa de que su recaudación se destina en principio a financiar la "Gerencia de Urbanismo", Organismo que, aun integrado en el Ayuntamiento, funciona de modo independiente y con presupuesto autónomo.

Esta opción se decide por no excluir del ámbito del estudio dos aspectos tan ligados al urbanismo como son por un lado los impuestos derivados de la construcción, desde la vertiente de ingresos y las transferencias a la Gerencia de Urbanismo, desde la perspectiva del gasto.

De esta manera las series numéricas estudiadas se ajustan más a las cifras reales de ingresos y gastos municipales realizados.

El ejercicio de prospección de datos económicos está lastrado, como todos los ejercicios de esta naturaleza, por un determinado grado de indeterminación.

En este caso estamos suponiendo que algunas de las variables que determinan estos escenarios se van a comportar de una determinada manera, evidentemente con un riesgo de error que solamente podrá determinarse con el paso del tiempo.

Nuestro propósito es encaminar hacia esa visión de futuro y abrir una ventana al juego de posibilidades que puedan determinar este futuro para tener un elemento más de contraste en la toma de decisiones.

Naturalmente el comportamiento previsto de las variables en juego no lo está aleatoriamente. Hemos supuesto una evolución basada en datos o supuestos razonables, en consecuencia estimamos que los márgenes de error no serán muy elevados. Estos criterios de definición de modelos se basan en dos supuestos o modelos de base.

Debemos tener en cuenta en primer lugar como supuesto inicial que la capacidad del Ayuntamiento para atender necesidades y obligaciones depende en gran medida de los **ingresos corrientes**, impuestos, tasas, ingresos patrimoniales y enajenación de activos.

De estos capítulos va a nacer la capacidad de financiar inversiones. Por otro lado de las transferencias de capital o del aumento de su crédito externo va a depender la facilidad con que el municipio realice las inversiones detalladas.

Esta facilidad será mayor cuanto mejor negocie las transferencias, mejor reconduzca las decisiones de las que dependen a través de su justificación en aras a su necesidad u otros factores.

En cualquier caso son decisiones que los dirigentes locales no controlan o al menos no del todo. En este sentido debemos considerar como "A financiar por otras entidades" aquellas que se han programado en el detalle del Programa, tabla 2.1.

Para aislar estas partidas del compromiso inversor del Ayuntamiento, se han excluido de los presupuestos previsionales, tanto las inversiones a realizar financiadas por otros entes como las transferencias que jugarían como ingresos procedentes del exterior, destinados a financiarlas.

### **2.3.2. Variables que influyen en el proceso**

Empezaremos por contemplar algunas de las variables o factores más influyentes en el planteamiento de los modelos de futuro a definir:

- **De carácter interno**
  - ✓ Población
  - ✓ Eficacia Recaudatoria
  - ✓ Presión fiscal y evolución de la misma
  - ✓ Posibilidades de generar ingresos patrimoniales
  - ✓ Políticas de gastos
  
- **De carácter externo**
  - ✓ Índice de actividad económica
  - ✓ Índice de inflación
  - ✓ Tipos de Interés

### **1.- Población**

La población de derecho de Lorca evoluciona en el último siglo de la siguiente manera.

Los datos procedentes del censo oficial son los siguientes.

1900.-	69.910	Habitantes
1920.-	75.802	Habitantes
1940.-	69.517	Habitantes
1960.-	59.316	Habitantes
1981.-	61.879	Habitantes
1991.-	65.919	Habitantes
2000.-	70.000	Habitantes
2001.-	80.000	Habitantes (no oficial)

Es un municipio que el año pasado tenía censado el mismo número de habitantes que a principios de siglo. Su población cae radicalmente en el periodo 1960 - 1990 para a partir de ese momento recuperar firmemente los valores o cifras de los años 10 o 20.

Actualmente parece que estos ritmos se ven profundamente alterados.

La inmigración africana y de algunos países de hispanoamérica ha producido alteraciones importantes en el comportamiento demográfico, subiendo los índices de crecimiento de forma considerable.

Según cálculos ya oficiales la población de hecho de la ciudad supera actualmente los 80.000 habitantes.

Los efectos de este fenómeno en la vida de la ciudad se verán a medio plazo y dependerán de varios factores:

- El grado y la capacidad de integración de estos emigrantes.
- La capacidad real de absorción del municipio de estos incrementos de población no habituales.
- El ritmo de aceleración / desaceleración de la actividad económica.

Estos son fenómenos complejos y no están suficientemente estudiados, pero de su comportamiento y evolución se derivan algunas consecuencias evidentes:

- A) Incremento de la población a ritmo distinto de los de años anteriores.
- B) Sectores económicos medio / bajos de la población. Escasos recursos.
- C) Necesidades primarias en aumento.
- D) El mantenimiento de este fenómeno, crecimiento de la inmigración, depende en parte del ritmo de crecimiento económico de la zona.

## **2.- Eficacia Recaudatoria**

Este índice mide el grado en que el Ayuntamiento recauda las cantidades programadas como ingresos en sus presupuestos anuales.

Este parámetro, relacionando recaudación neta municipal con previsiones definitivas oscila entre el 54 por ciento en el año 1998 al 87 por ciento en el año 2000.

La mejora en la eficacia recaudatoria en el periodo es evidente, en consecuencia parece que existe poco margen de mejora en este parámetro.

En este aspecto Lorca, si mantiene el grado de eficacia del 2000 estará por encima de la media de municipios nacionales, que ronda el 80%.

### **3.- Presión Fiscal.-**

La presión fiscal, ingresos por impuestos y tasas entre el número de habitantes, es en Lorca, 240,4 euros por habitante aproximadamente. Es más baja que la media de la región y considerablemente más baja que Ayuntamientos del mismo tamaño pero de estructura social y económica diferente, en este sentido todavía existe margen en alguno de los impuestos para elevar los tipos, fundamentalmente en el IBI, si bien los tipos de este impuesto se han revisado muy recientemente.

Los tipos del IBI son de 0,74 % en urbana y 0,68 en rústica.

En el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica no existe demasiado margen para incrementar las cuotas ni tampoco en el IAE por imperativos normativos muy estrictos.

En el Impuesto sobre construcciones e instalaciones se trabaja ya con tipos impositivos muy cerca del límite legal, salvo en el caso de instalaciones con lo que las posibilidades de crecimiento de estos ingresos son reducidas.

### **4.- Enajenación de inversiones**

Hasta el momento éste no ha sido un elemento con demasiado peso dentro de los capítulos de ingresos del Ayuntamiento.

No obstante, de acuerdo con la aplicación de la nueva ley del suelo de la Comunidad de Murcia, Ley 1/2001 artículo 69 b), en todas las unidades de actuación del suelo urbano no consolidado o urbanizable se cederá al Ayuntamiento el 5 % o el 10 % de dicho suelo, dependiendo de la calificación del suelo en el que se vaya a llevar a cabo la actuación concreta o deberán adquirir dicho aprovechamiento a requerimiento de la Administración actuante.

Por este motivo y de acuerdo con las actuaciones de este tipo programadas en el Plan se pondrá a disposición del Ayuntamiento una cantidad de suelo estimada en 38.332 metros cuadrados. Este patrimonio será adjudicado a lo largo del periodo a medida que se desarrollen dichas actuaciones. De esta cifra total, 26.176 metros cuadrados están situados en el casco urbano de Lorca y el resto en la pedanías.

Es aventurado presuponer cual va a ser el destino de este patrimonio, pero no es descabellado pensar que el Ayuntamiento puede realizar una parte, para ayudar a la financiación de las inversiones del Plan.

La valoración de este suelo se realiza de acuerdo con una estimación aproximada de precio de suelo atendiendo a sus lugares de situación y a la edificabilidad posible.

En consecuencia se han estimado dos precios medios, uno para pedanías y otro para el casco urbano.

**En pedanías** 180,3 Euros / Metro cuadrado

**En casco urbano de Lorca** 360,61 Euros / Metro cuadrado

En consecuencia la cifra total estimada puede llegar a 11,6 millones de Euros.

De esta cifra estimada el Ayuntamiento puede reservar para su patrimonio una parte y enajenar o realizar otra en función de sus criterios de actuación y de las opciones políticas.

En el estudio de previsión realizado suponemos que el Ayuntamiento realiza el 50 % en el caso más conservador y el 80 % en el más expansivo, a lo largo de los 8 años en partes iguales.

### **5.- Políticas de gastos**

Las decisiones para la aplicación de criterios de expansión o constricción en los gastos municipales dependen de factores no demasiado controlables.

A causa de la importancia que tiene la inversión municipal en la aplicación y realización del Plan General, debemos considerar que el Ayuntamiento intentará dedicar el máximo de recursos disponibles a estos capítulos y en consecuencia deberá aplicar una política de austeridad en las previsiones de gasto corriente procurando generar mayor excedente de ahorro.

Estos son los criterios que se han aplicado a la proyección de futuro del presupuesto municipal.

## **6.- Inflación**

Dato utilizado como referencia en el cálculo de los tipos de interés de los préstamos.

No se han corregido en función de la inflación prevista las cifras de los presupuestos previsionales de los próximos 8 años por lo tanto estas cifras se presentan en euros constantes de año 2001.

Este criterio viene determinado por el hecho de que tanto en ingresos como en gastos todas las cifras del presupuesto van a ser corregidas por los índices de inflación y, por consiguiente, será irrelevante su consideración en los excedentes, calculados por diferencia.

Los impuestos se corrigen por las leyes de presupuestos, el resto de ingresos por los incrementos de precios sobre los que se aplican los tipos.

En las tasas se recogerán los incrementos por los sistemas de cálculo de precios públicos.

En los gastos, los salarios recogerán los aumentos de convenio similares a los IPC, los bienes y servicios etc. Únicamente permanecerán constantes a igualdad de tipo de interés los pagos financieros del Ayuntamiento.

Se ha preferido no deflactar estas cantidades para dotar al estudio de un plus adicional de prudencia en los cálculos.

## **7.- Actividad económica. Tasa de crecimiento anual**

De acuerdo con los planteamientos diseñados, aplicaremos unos ritmos de crecimiento económico, a los que ligaremos los índices de actividad de algunos de los impuestos.

Así presuponemos que la economía en general y naturalmente la de Lorca va a crecer a los ritmos porcentuales siguientes:

**Tabla 4.1.- Tasa prevista de crecimiento económico 2002-2009**

Tasa de Crecimiento	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Modelo 1 Conservador	2	1	0	1	1	2	2	2
Modelo 2 Crec.. Mderado	4	3	2	2	3	3	4	4

De estos ritmos de crecimiento haremos depender los siguientes impuestos:

- IBI.- Aumento de número de viviendas/recibos/ingresos (salvo el 1º año)
- IAE.- Nº de establecimientos nuevos
- Impt. S7 Inc. Valor Terrenos
- Impuestos Indirectos, Construcción, instal. Etc.
- Tasas

El Impuesto s/ Vehículos suponemos que sigue un crecimiento mayor a los ritmos planteados en las tablas de referencia en ambos supuestos y siempre inferior al observado en los últimos años.

### **8.- Tipos de interés**

Para los dos escenarios de previsión, las estimaciones sobre amortizaciones de créditos y cálculos de tipos de interés se han realizado con un tipo de interés del 4,25 como tipo básico más un punto adicional. Los créditos supuestos se han programado a 10 años como periodo constante de amortización.

#### **2.3.3. Modelos de proyección futura**

Para los dos escenarios se ha supuesto que el ritmo inversor es el mismo, se invierte la misma cantidad anual en pesetas en ambos supuestos.

Para los gastos corrientes se prevé un crecimiento muy moderado a tasas cercanas al 1% en términos reales en los dos escenarios.

Las cantidades a invertir por el Ayuntamiento **al margen del plan** se estiman en la misma cantidad en ambos modelos, y se cifran en 6,01 millones de euros a partir del año 2004, con crecimientos del 1% anual a partir de ese año.

### **Modelo 1.- Conservador**

En este caso los criterios para establecer los comportamientos futuros de las variables influyentes en resultados son claramente prudentes o más bien conservadores.

Este modelo pretende definir un escenario de futuro caracterizado por el escaso crecimiento económico, la ralentización de la posibilidad de generar recursos o excedentes en la cuenta de resultados municipales y por el escaso interés de la iniciativa privada por generar iniciativas que incentiven la economía de la ciudad.

Las tasas de crecimiento de la actividad están definidas en la tabla 4.1 anterior.

### **Modelo 2.- Crecimiento moderado**

El otro escenario va a contemplar un modelo de futuro caracterizado por una actividad parecida a los ritmos de actividad de los últimos años, con un crecimiento similar al periodo anterior y con unos índices de inflación, presión fiscal, etc., similares a los observados en los últimos años en la ciudad.

Este escenario es algo más expansivo u optimista y genera una cantidad mayor de excedentes que el modelo 1 anterior.

En este modelo las tasas de actividad económica siguen lo marcado en la tabla 4.1.

Hemos dicho y repetimos que en este estudio no tendremos en cuenta las transferencias de capital en el lado de ingresos como tampoco las inversiones financiadas por otros entes como partidas equivalentes o equidistantes y por lo tanto eliminables del estudio.

A partir del presupuesto del año 2001 se proyectan las cifras del presupuesto municipal aplicando las tasas, índices, supuestos generales y particulares de cada uno de los dos supuestos citados, Conservador y de Crecimiento moderado. Alo largo de los 8 años programados.

El comportamiento de las partidas presupuestarias y los ratios indicadores de la factibilidad de los modelos planteados se reproduce en las tablas de ambos modelos que figuran como anexos.

Los presupuestos previsionales del municipio se cierran mediante la variación de los pasivos financieros, teniendo en cuenta la cantidad en la que aumentará el crédito bancario por necesidades inversoras del Ayuntamiento

#### **2.4. COMENTARIOS FINALES. CONCLUSIONES**

De acuerdo con lo planteado, los resultados obtenidos en los cálculos expuestos en el apartado anterior y cuyo reflejo numérico se adjunta como anexos, se pueden resaltar las siguientes conclusiones:

##### **En el modelo 1.- Conservador**

Para cumplir con las previsiones de inversión presupuestadas en dicho modelo el Ayuntamiento debe endeudarse de forma considerable. El volumen total sería de casi 63 millones de euros, sumando los créditos a solicitar en los 8 años del programa. Las cifras parciales oscilan entre los 9,7 millones de euros el primer año, crédito más voluminoso del periodo a los 5,2 del tercer año, en que el recurso al crédito sería más reducido. (Tablas A1 y A2 del Anexo)

En este panorama la carga financiera llega a elevarse hasta casi el 16 % en el último año de la serie, incremento significativo aunque dentro del margen de control y decisión municipal (25%). (Tabla A2 del Anexo)

El esfuerzo fiscal se eleva respecto a cifras de años anteriores, aunque todavía parece inferior a baremos medios de otros municipios. (Tabla A2 del Anexo)

El margen de ahorro se deteriora paulatinamente haciendo el modelo poco consistente a largo plazo.

En este supuesto el Ayuntamiento debe poner en juego otros factores como la enajenación de activos, la búsqueda de financiación alternativa, la subida de ingresos, etc., para mejorar sus resultados y hacer más viable el modelo.

##### **Modelo 2 Crecimiento moderado**

Aplicando los supuestos que definen este modelo la simulación ofrece los siguientes resultados:

El déficit acumulado del periodo se acerca a los 25 millones de euros, lo que significa que para cumplir el programa previsto el Ayuntamiento debe recurrir al crédito externo en esa cantidad para equilibrar sus presupuestos. El año de mayor demanda de recursos es el primero con más de 8 millones de euros, para descender paulatinamente hasta el octavo en que necesidad de financiación ajena no llega al medio millón de euros. (Tablas B1 y B2 del Anexo)

Este supuesto es mucho más equilibrado que el anterior, el ahorro neto aumenta regularmente y las cifras de presión fiscal siguen estando dentro de márgenes muy tolerables. (Tabla B2 del Anexo)

En este modelo la carga financiera se mantiene por debajo del 10 % lo que supone un índice muy razonable, incluso deseable para muchos Ayuntamientos de similar tamaño. (Tabla B2 del Anexo)

Por consiguiente, si este es el modelo que se reproduce en la realidad y si se mantienen algunos supuestos como la contención del gasto corriente o la búsqueda de financiación alternativa, el modelo es perfectamente viable y sostenible a lo largo de la vigencia del Programa del Plan General de Urbanismo.

Naturalmente la combinación de factores que se consideran en las simulaciones propuestas pudiera ser distinta a la planteada. Este diferente planteamiento pudiera ser debido a cambios sustanciales en las elecciones de alternativas, modificaciones en la evolución planteada de las variables estudiadas u otras causas de diversa naturaleza. En este caso las proyecciones de futuro deberían ser estudiadas a la luz de las nuevas alternativas surgidas, corrigiendo sus impactos y adecuando los efectos de éstos dentro de los flujos de ingresos y gastos previstos.

Como resumen podemos concluir que a la vista de los supuestos planteados, uno bastante prudente y el otro claramente conservador, el Ayuntamiento de Lorca tiene suficiente margen de actuación para acometer con solvencia la realización del Plan, siempre que siga aplicando criterios de moderación en la realización o programación de los gastos y negociando con habilidad sus posibilidades de incrementar ingresos, cuya materialización mejoraría su panorama de futuro.

**ANEXOS**

**TABLAS. PRESUPUESTOS PROVISIONALES  
DEL AYUNTAMIENTO. PERIODO 2002-2009**

## MODELO 1 CONSERVADOR

CIFRAS A MANEJAR (DRN, ORN)  
PESETAS CONSTANTES

### CONDICIONES:

Crecimiento

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>TASA CRECIM.: MOD.1</b>	2%	1%	0%	1%	1%	2%	2%	2%
<b>MOD.2</b>	4%	3%	2%	2%	3%	3%	4%	4%
<b>Nº HABITANTES</b>								
2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
80.000	81.600	83.232	84.897	86.595	88.326	90.093	91.895	93.733
	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%
<b>INGRESOS CTES:</b>	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
IBI RÚSTICO	4%	1%	0%	1%	1%	2%	2%	2%
IBI URBANO	4%	1%	0%	1%	1%	2%	2%	2%
IMPTO S/ VEHICULOS	10%	8%	5%	4%	3%	2%	2%	2%
IMPTO S/ INCR. TERRENOS	2%	1%	0%	1%	1%	2%	2%	2%
L.A.E	2%	1%	0%	1%	1%	2%	2%	2%
IMPTOS INDIRECTOS	2%	1%	0%	1%	1%	2%	2%	2%
TASAS	2%	1%	0%	1%	1%	2%	2%	2%
TRANSF. CTES	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
INGRES. PATRIM.	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
<b>GASTOS CTES:</b>	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
PERSONAL	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
BIENES CTES Y SS	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
TRANSF. CTES	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
GTS FINANC.	92.993.667	160.264.574	201.056.885	217.112.704	232.525.606	293.867.787	355.332.915	414.428.225
<b>INGRESOS CAPITAL:</b>	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
ENAJENACIÓN INVERS	145.000.000	145.000.000	145.000.000	145.000.000	145.000.000	145.000.000	145.000.000	145.000.000
TRANSF. CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0
ACTIVOS FINANC.	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000
PASIVOS FINANC.	1.555.000.000	1.150.000.000	787.000.000	860.000.000	1.843.000.000	1.910.000.000	1.980.000.000	2.132.000.000
<b>GASTOS CAPITAL:</b>	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
INVERS. REALES (sg PLAN)	511.829.813	511.829.813	511.829.813	511.829.813	1.403.216.955	1.403.216.955	1.403.216.955	1.403.216.955
INVERS. REALES (A)	2.000.000.000	1.500.000.000	1.000.000.000	1.010.000.000	1.020.100.000	1.030.301.000	1.040.604.010	1.051.010.050
TRANSFER. CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0
ACTIVOS FINANC.	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000
PASIVOS FINANC.	319.235.706	413.127.447	523.078.884	610.184.220	707.501.425	767.986.104	833.633.858	984.264.958

MODELO 1 CONSERVADOR

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Impuestos Directos</b>	<b>2.184.919.214</b>	<b>2.372.000.000</b>	<b>2.495.788.345</b>	<b>2.574.893.445</b>	<b>2.625.018.296</b>	<b>2.677.834.550</b>	<b>2.723.032.209</b>	<b>2.777.492.853</b>	<b>2.833.042.710</b>	<b>2.899.703.565</b>
Ibi rústico	109.042.988	118.420.685	123.157.512	124.389.087	124.389.087	125.632.976	126.889.308	129.427.094	132.015.636	134.655.949
Ibi urbano	777.365.195	844.218.602	877.987.346	886.767.219	886.767.219	895.634.891	904.591.240	922.683.065	941.136.727	959.659.461
Imppto s/vehículos	647.523.571	703.210.598	773.531.658	835.414.191	885.539.042	920.960.604	948.589.422	967.551.210	986.912.434	1.006.650.683
Imppto s/ increm. Valor terrenos	110.294.305	119.779.815	122.175.208	123.396.960	123.396.960	124.630.929	125.877.238	128.394.763	130.962.679	133.581.933
I.A.E	540.693.155	587.192.766	598.936.622	604.925.988	604.925.988	610.875.248	617.085.000	629.426.700	642.015.234	654.855.539
<b>Impuestos indirectos</b>	<b>220.000.000</b>	<b>240.000.000</b>	<b>244.800.000</b>	<b>247.248.000</b>	<b>247.248.000</b>	<b>249.720.480</b>	<b>252.217.685</b>	<b>257.262.038</b>	<b>262.407.279</b>	<b>267.655.425</b>
Imppto s/ construcc	220.000.000	240.000.000	244.800.000	247.248.000	247.248.000	249.720.480	252.217.685	257.262.038	262.407.279	267.655.425
<b>Tasas y Otros Ingresos</b>	<b>897.634.876</b>	<b>2.048.472.197</b>	<b>2.089.441.641</b>	<b>2.110.336.057</b>	<b>2.110.336.057</b>	<b>2.131.439.418</b>	<b>2.152.753.812</b>	<b>2.195.808.888</b>	<b>2.239.725.066</b>	<b>2.284.519.567</b>
Transferencias Corrientes	2.123.345.434	2.251.467.812	2.273.982.490	2.296.722.315	2.319.689.538	2.342.886.434	2.366.315.298	2.389.978.451	2.413.878.235	2.438.017.018
Ingresos Patrimoniales	28.132.951	30.105.000	30.406.050	30.710.111	31.017.212	31.327.384	31.640.658	31.957.064	32.276.635	32.599.401
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES (1)</b>	<b>5.244.032.475</b>	<b>6.942.045.009</b>	<b>7.134.418.526</b>	<b>7.259.909.928</b>	<b>7.333.309.103</b>	<b>7.433.208.366</b>	<b>7.525.959.661</b>	<b>7.652.499.295</b>	<b>7.781.329.326</b>	<b>7.912.494.976</b>
<b>Personal</b>	<b>1.859.053.057</b>	<b>2.097.333.223</b>	<b>2.118.306.555</b>	<b>2.139.489.621</b>	<b>2.160.884.517</b>	<b>2.182.493.362</b>	<b>2.204.318.296</b>	<b>2.226.361.479</b>	<b>2.248.625.094</b>	<b>2.271.111.344</b>
<b>Bienes Corrientes y Servicios</b>	<b>1.184.829.235</b>	<b>1.033.433.778</b>	<b>1.043.768.116</b>	<b>1.054.205.797</b>	<b>1.064.747.855</b>	<b>1.075.395.333</b>	<b>1.086.149.287</b>	<b>1.097.010.780</b>	<b>1.107.980.887</b>	<b>1.119.060.696</b>
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>1.409.273.138</b>	<b>2.720.849.403</b>	<b>2.748.057.897</b>	<b>2.775.538.476</b>	<b>2.803.293.861</b>	<b>2.831.326.799</b>	<b>2.859.640.067</b>	<b>2.888.236.468</b>	<b>2.917.118.833</b>	<b>2.946.290.021</b>
<b>Gastos Financieros</b>	<b>106.948.602</b>	<b>270.000.000</b>	<b>92.993.667</b>	<b>160.284.574</b>	<b>201.056.885</b>	<b>217.112.704</b>	<b>232.525.606</b>	<b>293.867.787</b>	<b>355.332.915</b>	<b>414.428.225</b>
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES (2)</b>	<b>4.560.104.032</b>	<b>6.121.616.404</b>	<b>6.003.126.235</b>	<b>6.129.498.468</b>	<b>6.229.883.118</b>	<b>6.396.328.199</b>	<b>6.382.633.255</b>	<b>6.505.476.514</b>	<b>6.629.057.729</b>	<b>6.750.890.287</b>
<b>Enajena. Inversiones</b>	<b>64.225.864</b>	<b>235.005.000</b>	<b>145.000.000</b>							
Solares	64.225.864									
Fincas Rústicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Parcelas Sobrantes via pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Viviendas / Locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Transferencias Capital (a)</b>	<b>553.042.716</b>	<b>386.659.659</b>	<b>0</b>							
Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Estado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C.A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Empresas Locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Empresal privadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
particulares	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Activos Financ.</b>	<b>6.456.261</b>	<b>30.000.000</b>	<b>8.000.000</b>							
c/p	6.456.261									
Aplic. Financiación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Pasivos Financ.</b>	<b>132.017.231</b>	<b>202.084.743</b>	<b>1.555.000.000</b>	<b>1.150.000.000</b>	<b>787.000.000</b>	<b>860.000.000</b>	<b>1.843.000.000</b>	<b>1.910.000.000</b>	<b>1.980.000.000</b>	<b>2.132.000.000</b>
M/P. LP	119.488.536									
Depósitos y Fianzas	12.528.695									
<b>TOTAL INGRESOS CAPITAL</b>	<b>755.742.072</b>	<b>853.759.402</b>	<b>1.708.000.000</b>	<b>1.303.000.000</b>	<b>940.000.000</b>	<b>1.013.000.000</b>	<b>1.996.000.000</b>	<b>2.063.000.000</b>	<b>2.132.000.000</b>	<b>2.285.000.000</b>

MODELO 1 CONSERVADOR

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Invers. Reales	903.029.632	1.027.204.402	2.000.000.000	1.500.000.000	1.000.000.000	1.010.000.000	1.020.100.000	1.030.301.000	1.040.604.010	1.051.010.050
Invr. Nueva	707.649.699									
Inv. Reposición										
Inv. Nueva Funcionam	195.379.933									
Invers. Reales sg. PLAN GENERAL	193.849.892	177.982.605	511.829.813	511.829.813	511.829.813	511.829.813	1.403.216.955	1.403.216.955	1.403.216.955	1.403.216.955
Transferencias Capital			0	0	0	0	0	0	0	0
Al Estado	0									
Org. Autón. Comercial	15.000.000									
Empresas Locales	0									
C.A.	0									
Empresas Privadas familiares/ sin lucro	178.849.892									
Activos Financ.	8.042.126	87.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000
Concesion pttimos	8.042.126									
Pasivos Financ.	334.748.865	382.001.000	319.235.706	413.127.447	523.078.884	610.184.220	707.501.425	767.986.104	833.633.858	984.264.958
Amortiz. Pttimos	325.368.727									
Devolución Depósitos	9.380.138									
<b>TOTAL GASTOS CAPITAL</b>	<b>1.439.670.515</b>	<b>1.674.188.007</b>	<b>2.839.065.519</b>	<b>2.432.957.260</b>	<b>2.042.908.697</b>	<b>2.140.014.033</b>	<b>3.138.819.380</b>	<b>3.209.504.059</b>	<b>3.285.454.823</b>	<b>3.446.491.963</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.999.774.547</b>	<b>7.795.804.411</b>	<b>8.842.418.526</b>	<b>8.562.909.928</b>	<b>8.273.309.103</b>	<b>8.446.208.366</b>	<b>9.521.959.561</b>	<b>9.715.499.295</b>	<b>9.914.326.926</b>	<b>10.197.494.976</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.999.774.547</b>	<b>7.795.804.411</b>	<b>8.842.191.754</b>	<b>8.562.495.728</b>	<b>8.272.891.814</b>	<b>8.446.342.232</b>	<b>9.521.451.636</b>	<b>9.714.980.572</b>	<b>9.914.512.552</b>	<b>10.197.382.250</b>
<b>DIFERENCIA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>226.773</b>	<b>454.200</b>	<b>417.289</b>	<b>-133.867</b>	<b>608.026</b>	<b>518.723</b>	<b>-182.626</b>	<b>112.726</b>
<hr/>										
<b>MARGEN AHORRO Bruto (1)-(2)</b>	<b>683.928.443</b>	<b>820.428.605</b>	<b>1.131.292.291</b>	<b>1.130.411.459</b>	<b>1.103.325.986</b>	<b>1.126.880.167</b>	<b>1.143.326.406</b>	<b>1.147.022.782</b>	<b>1.152.272.197</b>	<b>1.161.604.688</b>
<b>AMORTIZACIÓN DEUDA</b>	<b>334.748.865</b>	<b>382.001.000</b>	<b>319.235.706</b>	<b>413.127.447</b>	<b>523.078.884</b>	<b>610.184.220</b>	<b>707.501.425</b>	<b>767.986.104</b>	<b>833.633.858</b>	<b>984.264.958</b>
<b>MARGEN AHORRO Neto</b>	<b>349.179.578</b>	<b>438.427.605</b>	<b>812.056.586</b>	<b>717.284.013</b>	<b>580.247.102</b>	<b>516.695.946</b>	<b>435.824.981</b>	<b>379.036.678</b>	<b>318.638.339</b>	<b>177.339.731</b>
<b>CARGA FINANCIERA</b>	<b>441.697.467</b>	<b>652.001.000</b>	<b>412.229.373</b>	<b>573.392.021</b>	<b>724.135.769</b>	<b>827.296.924</b>	<b>940.027.031</b>	<b>1.061.853.891</b>	<b>1.188.966.773</b>	<b>1.398.693.183</b>
<b>% CARGA FINANCIERA</b>	<b>8,42%</b>	<b>9,39%</b>	<b>5,78%</b>	<b>7,90%</b>	<b>9,87%</b>	<b>11,13%</b>	<b>12,49%</b>	<b>13,88%</b>	<b>15,28%</b>	<b>17,68%</b>
<b>ESFUERZO FISCAL</b>	<b>3.092.554.090</b>	<b>4.560.472.197</b>	<b>4.830.028.986</b>	<b>4.932.477.502</b>	<b>4.982.602.354</b>	<b>5.058.984.548</b>	<b>5.128.003.706</b>	<b>5.230.583.780</b>	<b>5.335.175.056</b>	<b>5.441.876.557</b>
<b>ESFUERZO FISCAL POR HABITANTE</b>	<b>44.179</b>	<b>58.256</b>	<b>59.192</b>	<b>59.262</b>	<b>58.680</b>	<b>58.422</b>	<b>58.057</b>	<b>58.057</b>	<b>58.057</b>	<b>58.057</b>
<b>GASTO CORRIENTE POR HABITANTE</b>	<b>65.144</b>	<b>76.520</b>	<b>73.568</b>	<b>73.644</b>	<b>73.393</b>	<b>72.826</b>	<b>72.262</b>	<b>72.208</b>	<b>72.137</b>	<b>72.023</b>
<b>Margen (Esf.Fiscal/hab -Gasto/hab)</b>	<b>-20.965</b>	<b>-18.264</b>	<b>-14.376</b>	<b>-14.382</b>	<b>-14.693</b>	<b>-14.404</b>	<b>-14.204</b>	<b>-14.151</b>	<b>-14.080</b>	<b>-13.965</b>

## MODELO 2 CRECIMIENTO MODERADO

CIFRAS A MANEJAR (DRN, ORN)  
PESETAS CONSTANTES

### CONDICIONES:

	<u>Crecimiento</u>									
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2006	2007
<b>TASA CRECIM.:</b>										
<b>MOD.1</b>	2%	1%	0%	1%	1%	2%	2%	2%	2%	2%
<b>MOD.2</b>	4%	3%	2%	2%	3%	3%	4%	4%	4%	4%
<b>Nº HABITANTES</b>										
2001	80.000	84.872	87.418	90.041	92.742	95.524	98.390	101.342		
<b>INGRESOS CTES:</b>										
IBI RÚSTICO	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%
IBI URBANO	4%	3%	2%	2%	3%	3%	4%	4%	4%	4%
IMP TO S/ VEHICULOS	4%	3%	2%	2%	3%	3%	4%	4%	4%	4%
IMP TO S/ ICR. TERRENOS	11%	9%	7%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%
I.A.E	4%	3%	2%	2%	2%	3%	4%	4%	4%	4%
IMP TOS INDIRECTOS	4%	3%	2%	2%	3%	3%	4%	4%	4%	4%
TASAS	4%	3%	2%	2%	3%	3%	4%	4%	4%	4%
TRANSF. CTES	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%
INGRES. PATRIM.	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%
<b>GASTOS CTES:</b>										
PERSONAL	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
BIENES CTES Y SS	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
TRANSF. CTES	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
GTOS FINANC.	92.993.667	151.077.074	176.106.353	169.437.459	156.725.801	181.299.796	198.287.666	202.099.032		
<b>INGRESOS CAPITAL:</b>										
ENAJENACIÓN INVERS	230.000.000	230.000.000	230.000.000	230.000.000	230.000.000	230.000.000	230.000.000	230.000.000	230.000.000	230.000.000
TRANSF. CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACTIVOS FINANC.	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000
PASIVOS FINANC.	1.380.000.000	836.000.000	315.000.000	246.000.000	1.012.000.000	860.000.000	631.000.000	434.000.000		
<b>GASTOS CAPITAL:</b>										
INVERS. REALES (sg PLAN)	511.829.813	511.829.813	511.829.813	511.829.813	1.403.216.955	1.403.216.955	1.403.216.955	1.403.216.955	1.403.216.955	1.403.216.955
INVERS. REALES (A)	2.000.000.000	1.500.000.000	1.000.000.000	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
TRANSFER. CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACTIVOS FINANC.	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000
PASIVOS FINANC.	319.235.706	399.375.661	483.930.553	531.890.125	576.847.837	565.171.960	537.661.377	566.747.451		

MODELO 2 CRECIMIENTO MODERADO

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Impuestos Directos	2.184.919.214	2.372.000.000	2.516.959.889	2.639.302.522	2.734.629.287	2.816.633.029	2.918.914.906	3.026.556.045	3.158.156.975	3.295.548.877
Ibi rústico	109.042.988	116.420.685	123.157.512	126.852.238	129.389.282	131.977.098	135.936.300	140.014.472	143.615.050	151.439.652
Ibi urbano	777.365.195	844.216.602	877.987.346	904.326.966	922.413.506	940.861.776	969.087.629	998.160.258	1.038.066.668	1.079.610.135
Impio s/vehículos	647.523.571	703.210.598	780.563.764	850.814.503	910.371.518	955.890.694	1.003.684.598	1.053.868.028	1.106.562.270	1.161.890.303
Impio s/ incrim. Valor terrenos	110.294.305	119.779.615	124.570.800	128.307.924	130.074.082	133.491.584	136.161.395	140.246.237	145.856.087	151.690.330
I.A.E	540.693.155	587.192.766	610.680.477	629.000.891	641.580.909	654.412.527	674.044.903	694.266.250	722.036.900	750.918.376
Impuestos Indirectos	220.000.000	240.000.000	249.600.000	257.088.000	262.229.760	267.474.355	275.498.586	283.763.543	295.114.085	306.918.649
Impio s/ construcc.	220.000.000	240.000.000	249.600.000	257.088.000	262.229.760	267.474.355	275.498.586	283.763.543	295.114.085	306.918.649
Tasas y Otros Ingresos	687.634.876	2.048.472.197	2.130.411.085	2.194.323.417	2.238.209.886	2.282.974.083	2.351.463.306	2.422.007.205	2.518.887.493	2.619.642.993
Transferencias Corrientes	2.123.345.434	2.251.467.812	2.296.497.168	2.342.427.112	2.389.275.654	2.437.061.167	2.485.802.390	2.535.518.438	2.585.228.807	2.637.953.383
Ingresos Patrimoniales	28.132.951	30.105.000	30.707.100	31.321.242	31.947.667	32.586.620	33.238.953	33.903.120	34.581.182	35.272.806
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES (1)</b>	<b>5.244.032.475</b>	<b>6.942.045.009</b>	<b>7.224.175.252</b>	<b>7.464.462.293</b>	<b>7.656.292.264</b>	<b>7.836.729.255</b>	<b>8.064.917.541</b>	<b>8.301.748.351</b>	<b>8.592.968.542</b>	<b>8.895.336.707</b>
Personal	1.859.053.057	2.097.333.223	2.118.306.555	2.139.489.621	2.160.884.517	2.182.493.362	2.204.318.296	2.226.361.479	2.248.625.084	2.271.111.344
Bienes Corrientes y Servicios	1.184.829.235	1.033.433.778	1.043.768.116	1.054.205.797	1.064.747.855	1.075.395.333	1.086.149.267	1.097.010.780	1.107.980.887	1.119.060.695
Transferencias Corrientes	1.409.273.138	2.720.849.403	2.748.057.897	2.775.539.476	2.803.293.891	2.831.326.799	2.859.640.067	2.888.236.468	2.917.118.833	2.946.290.021
Gastos Financieros	106.948.602	270.000.000	92.993.667	151.077.074	176.106.353	169.437.459	156.725.801	181.299.796	198.287.656	202.099.032
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES (2)</b>	<b>4.560.104.032</b>	<b>6.121.616.404</b>	<b>6.003.126.235</b>	<b>6.120.310.968</b>	<b>6.205.032.585</b>	<b>6.258.652.954</b>	<b>6.306.833.451</b>	<b>6.392.908.522</b>	<b>6.472.012.480</b>	<b>6.538.561.094</b>
Enajena. Inversiones	64.225.864	235.005.000	230.000.000	230.000.000	230.000.000	230.000.000	230.000.000	230.000.000	230.000.000	230.000.000
Soares	64.225.864	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fincas Rústicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Parcelas Sobrantes via pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Viviendas / Locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Transferencias Capital (a)</b>	<b>553.042.716</b>	<b>208.677.054</b>	<b>0</b>							
Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Estado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C.A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Empresas Locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Empresal privadas particulares	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos Financ.	6.456.261	30.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000
c/p	6.456.261	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplic. Financiación	132.017.231	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstos Financ.	119.488.536	202.094.743	1.380.000.000	836.000.000	315.000.000	246.000.000	1.012.000.000	860.000.000	631.000.000	434.000.000
M.P. L/P	12.528.695	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos y Fianzas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL INGRESOS CAPITAL</b>	<b>755.742.072</b>	<b>675.776.797</b>	<b>1.616.000.000</b>	<b>1.074.000.000</b>	<b>553.000.000</b>	<b>484.000.000</b>	<b>1.250.000.000</b>	<b>1.098.000.000</b>	<b>869.000.000</b>	<b>672.000.000</b>

MODELO 2 CRECIMIENTO MODERADO

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Invers. Reales	903.029.632	1.027.204.402	2.000.000.000	1.500.000.000	1.000.000.000	1.010.000.000	1.020.100.000	1.030.301.000	1.040.604.010	1.051.010.050
Invr Nueva	707.649.699									
Inv. Reposición										
Inv Nueva funcionam	195.379.933									
Invers. Reales. sq. PLAN GENERAL			511.829.813	511.829.813	511.829.813	511.829.813	1.403.216.955	1.403.216.955	1.403.216.955	1.403.216.955
Transferencia Capital	193.849.892		0	0	0	0	0	0	0	0
Al Estado	0									
Org. Autón. Comercial	15.000.000									
Empresas Locales	0									
C.A.	0									
Empresas Privadas	0									
familias' sin lucro	178.649.892									
Activos Financ.	8.042.126		8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000
Concesion pimos	6.042.126									
Pasivos Financ.	334.748.865	382.001.000	319.235.706	399.375.681	483.930.553	531.890.125	576.647.837	565.171.960	537.661.377	566.747.451
Amortiz. Pimos	325.368.727									
Devolución Depósitos	9.380.138									
TOTAL GASTOS CAPITAL	1.439.670.515	1.496.205.402	2.839.065.519	2.419.205.494	2.003.760.366	2.061.719.938	3.008.764.792	3.006.685.915	2.969.482.342	3.028.974.456
TOTAL INGRESOS	5.999.774.547	7.617.821.806	8.842.175.252	8.538.462.293	8.209.292.264	8.320.729.255	9.314.917.541	9.399.748.351	9.481.968.542	9.567.336.707
TOTAL GASTOS	5.999.774.547	7.617.821.806	8.842.191.754	8.539.516.462	8.208.792.951	8.320.372.892	9.314.908.243	9.399.598.426	9.481.494.821	9.567.535.550
DIFERENCIA	0	0	-16.502	-1.054.169	499.312	356.362	-80.702	149.915	473.721	-196.842
MARGEN AHORRO Bruto (1)-(2)	583.928.443	820.428.605	1.221.049.017	1.344.151.325	1.451.259.679	1.578.076.301	1.758.084.050	1.908.839.829	2.120.956.063	2.356.775.613
AMORTIZACIÓN DEUDA	334.748.865	382.001.000	319.235.706	399.375.681	483.930.553	531.890.125	576.847.837	565.171.960	537.661.377	566.747.451
MARGEN AHORRO Neto	349.179.578	438.427.605	901.813.311	944.775.644	967.329.125	1.046.186.175	1.181.236.253	1.343.667.870	1.583.294.686	1.790.028.163
CARGA FINANCIERA	441.697.487	652.061.000	412.229.373	550.452.755	660.036.906	701.327.584	733.573.838	746.471.765	735.849.042	788.846.483
% CARGA FINANCIERA	8,42%	9,39%	5,71%	7,37%	8,62%	8,95%	9,10%	8,99%	8,56%	8,64%
ESFUERZO FISCAL	3.092.554.090	4.660.472.157	4.895.970.964	5.090.713.939	5.235.088.943	5.387.081.467	5.545.878.798	5.733.326.794	5.972.188.554	6.222.110.519
ESFUERZO FISCAL POR HABITANTE	44.170	58.286	59.439	59.981	59.885	59.607	59.799	60.009	60.699	61.397
GASTO CORRIENTE POR HABITANT	65.144	76.520	72.853	72.112	70.981	69.599	68.004	66.925	65.779	64.520
Margen (Esf. Fiscal/hab -Gasto/hab)	-20.965	-18.264	-13.424	-12.131	-11.096	-9.902	-8.205	-6.915	-5.080	-3.123